ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 62
Martes 30 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 62
Martes 30 de setiembre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Geison Valverde Méndez
Segundo prosecretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 61 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 44. 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR RAFAEL SEGURA BONILLA, MAGISTRADO DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4

CONTROL POLÍTICO 14

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 26

EXPEDIENTE N.º 24.791, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY .. 26

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ... 31

EXPEDIENTE N.º 25.187, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MAURICIO ALBERTO SOTO RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA, N.º 9736 31

SEGUNDA PARTE 51

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 51

SEGUNDOS DEBATES 51

EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL 51

ANEXOS 67

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras diputados y diputadas, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 62.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 61 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 44.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 61 del 25 de septiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 44 del 29 de septiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR RAFAEL SEGURA BONILLA, MAGISTRADO DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Les solicito a todos los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules para proceder con la juramentación del señor Rafael Segura Bonilla como magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ponerse de pie para recibir al señor Rafael Segura Bonilla, magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, para su juramentación.

Señor Rafael Segura Bonilla, sea bienvenido a esta Asamblea Legislativa. Les solicito, por favor, levantar su mano derecha para tomar juramento como magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, Él y la patria os lo demanden.

Señor magistrado, le deseamos éxito en sus funciones.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos para que los señores diputados y diputadas que desean pasar a saludarlo lo puedan hacer.

Se extiende el receso hasta por cinco minutos más.

Señoras y señores diputados, al ser las quince y veintitrés minutos se reanuda la sesión.

Señores diputados, señoras diputadas, les solicito ponerse de pie para despedir al señor magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Pueden tomar asiento.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DISPENSADA
03 SET. 2025
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, [illegible] y 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa ampliar la primera parte de la sesión para conocer los siguientes expedientes:

a) **VETO TOTAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA y CONSTITUCIONALIDAD**

1. **EXPEDIENTE N.º 22.817**, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 226 BIS Y 223 TER A LA LEY 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993. (DECRETO LEGISLATIVO N.°10.706).
2. **EXPEDIENTE N.º 23.192**, LEY PARA GARANTIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO. (DECRETO LEGISLATIVO N.°10.656).

b) **Ratificación**

EXPEDIENTE Nº 25.187. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MAURICIO ALBERTO SOTO RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA, N° 9736.

Posteriormente, se pase a conocer en la segunda parte de la sesión las siguientes iniciativas:

1

SEGUNDOS DEBATES:

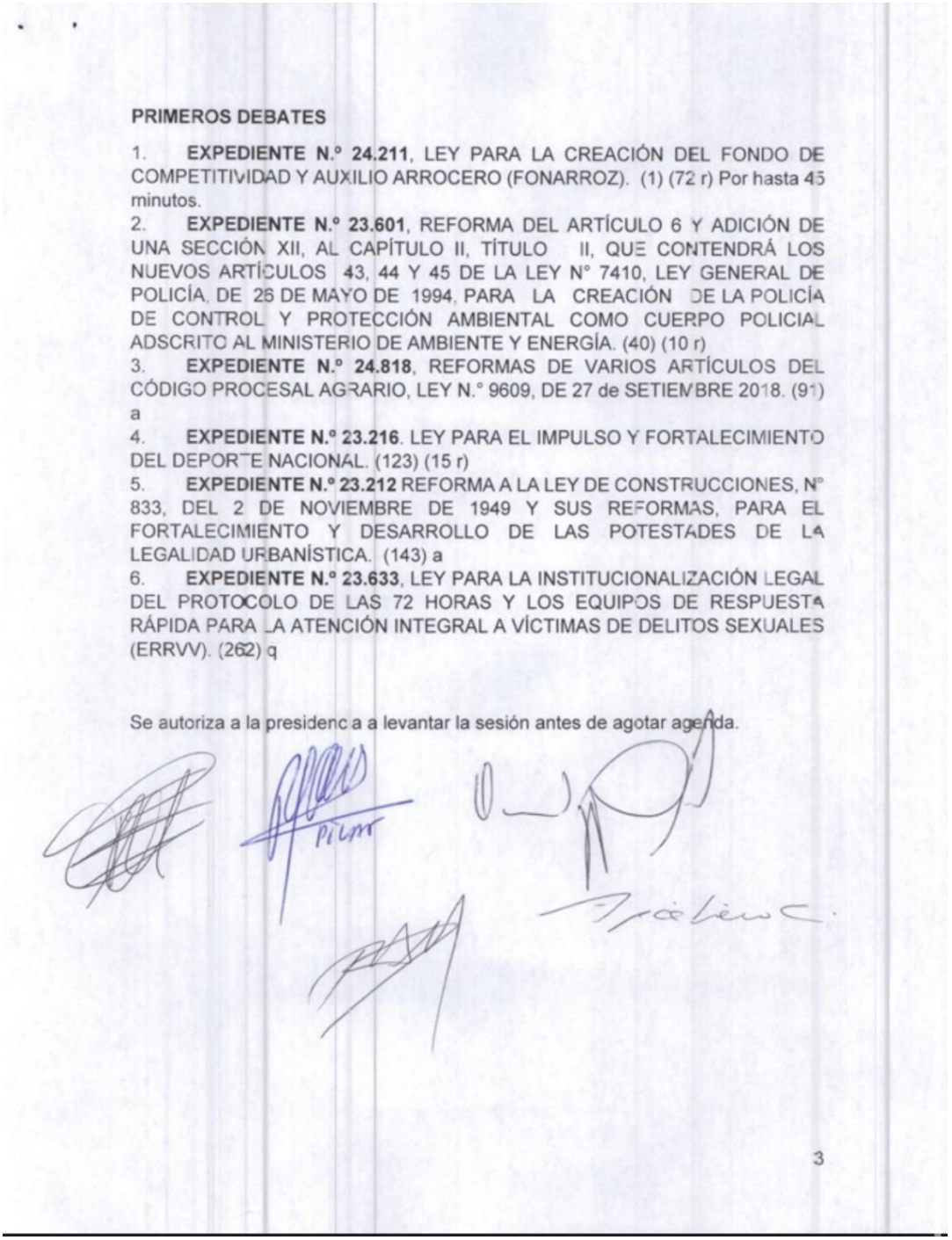
1) **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (3)

2) [illegible]

(4)

3) **EXPEDIENTE N.º 23.604**, REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO. (10)
4) **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (11) (148 BIS)
5) **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. (12) (148 B S)
6) **EXPEDIENTE N° 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. (13)
7) **EXPEDIENTE N.º 24.583**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). (14)
8) **EXPEDIENTE N.º 23.685,** FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. (15)

2



PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (1) (72 r) Por hasta 45 minutos.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (40) (10 r)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.818**, REFORMAS DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 de SETIEMBRE 2018. (91) a
4. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (123) (15 r)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.212** REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. (143) a
6. **EXPEDIENTE N.º 23.633**, LEY PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN LEGAL DEL PROTOCOLO DE LAS 72 HORAS Y LOS EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES (ERRVV). (262) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar agenda.

3

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veintiocho votos a favor, catorce en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos.

Voy a ampliar el receso por tres minutos más.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, compañeros.

Les ruego que ocupen sus curules, vamos a reanudar la sesión.

Y se ha presentado una moción de orden de posposición nuevamente, que procederá a leer la señora segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 SET. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE [illegible] A Posposición
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, [illegible] y 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa ampliar la primera parte de la sesión para conocer los siguientes expedientes:

[illegible] y

[illegible] (DECRETO LEGISLATIVO N. [illegible]).

[illegible]

Ratificación

EXPEDIENTE Nº 25.187. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MAURICIO ALBERTO SOTO RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA, N° 9736.

Posteriormente, se pase a conocer en la segunda parte de la sesión las siguientes iniciativas:

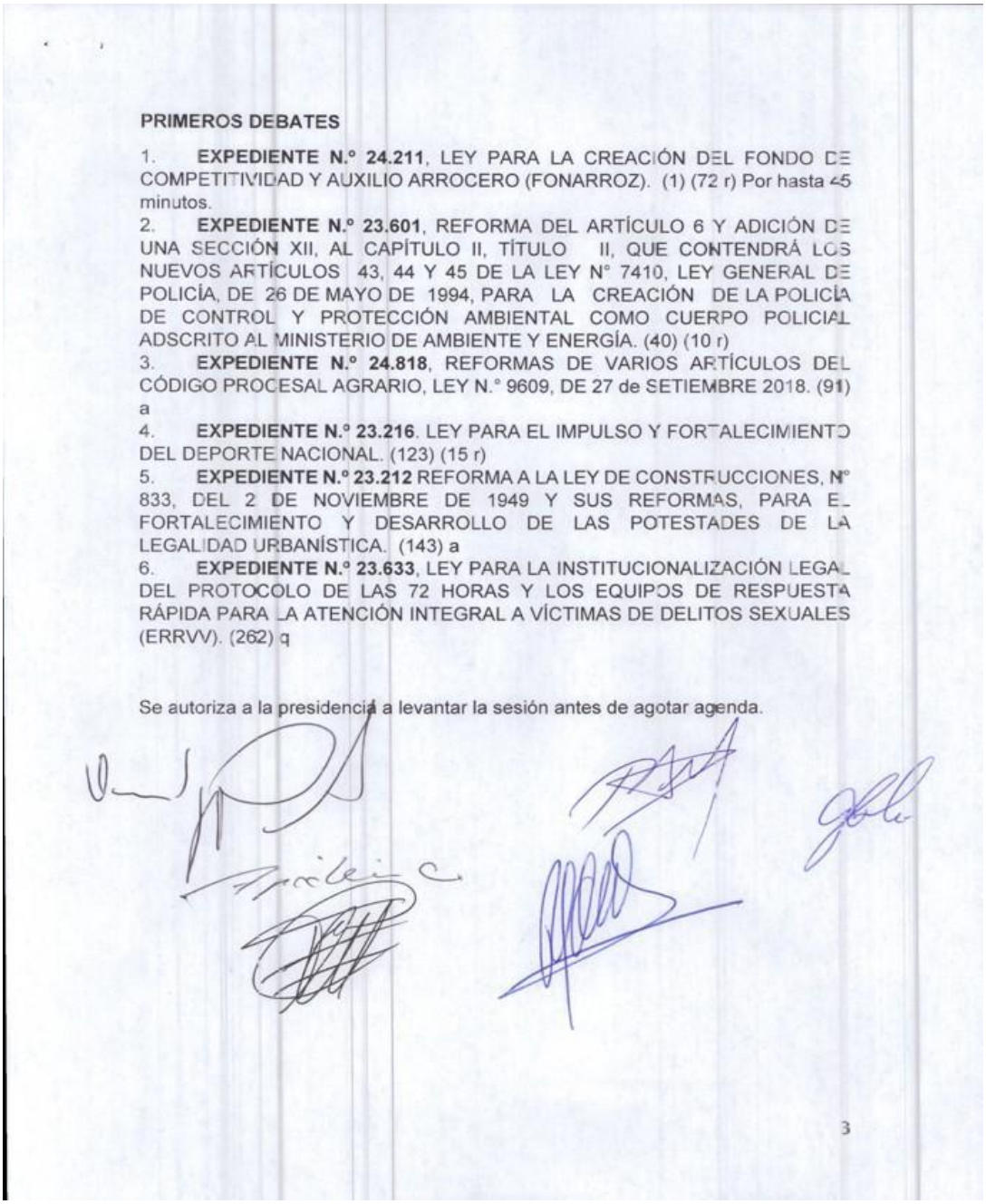
1

SEGUNDOS DEBATES:

1) **EXPEDIENTE N.º 24.462**, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (3)

3) **EXPEDIENTE N.º 23.604**, REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO. (10)
4) **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (11) (148 BIS)
5) **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. (12) (148 BIS)
6) **EXPEDIENTE N° 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. (13)
7) **EXPEDIENTE N.º 24.583**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). (14)
8) **EXPEDIENTE N.º 23.685,** FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. (15)

2



PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (1) (72 r) Por hasta 45 minutos.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (40) (10 r)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.818**, REFORMAS DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.° 9609, DE 27 de SETIEMBRE 2018. (91) a
4. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (123) (15 r)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.212** REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS POTESTADES DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. (143) a
6. **EXPEDIENTE N.º 23.633**, LEY PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN LEGAL DEL PROTOCOLO DE LAS 72 HORAS Y LOS EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES (ERRVV). (262) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar agenda.

3

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano, diputada Vindas Salazar, diputada Rojas Méndez, diputada Morera Arrieta y Guillén Pérez, diputada Rojas Méndez, diputada Carballo Arce.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se les informa a los señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del 119 del Reglamento de la Asamblea, se han presentado cuatro puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Estamos en tiempos de mordazas y ese tipo de cuentos, y vean ustedes qué interesante. La prohibición para que los gobiernos no puedan emitir publicidad en época electoral data de 1996, con la promulgación del Código Electoral.

Y resulta que han pasado, más o menos, siete procesos electorales a los que se les ha aplicado esta prohibición, la prohibición que se establece en el artículo 142 del Código Electoral.

Y para efecto de que todos tengamos claro aquí, afuera, en Zapote y en la Casa de Pueblo Soberano esta prohibición, voy a leerla.

Dice: Información de la gestión gubernamental. Prohíbese a las instituciones del Poder Ejecutivo y de la administración descentralizada y de las empresas del Estado, a las alcaldías y los concejos municipales difundir, mediante cualquier medio de comunicación, información publicitaria relativa a la obra pública realizada a partir del día siguiente de la convocatoria de elecciones nacionales y hasta el propio día de las elecciones.

Quedan a salvo de esta prohibición las informaciones de carácter técnico o científico que resulten indispensables e impostergables por referirse a aspectos relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales o por emergencias nacionales.

Las publicaciones contrarias a lo dispuesto en esta ley harán incurrir a los funcionarios responsables en el delito, delito, de desobediencia y beligerancia política prevista…, perdón, previa resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.

O sea, en todos los actos públicos en donde anda el señor presidente vitoriando las cosas que hace, en los shows de los miércoles y toda esta cuestión anda diciendo: me pusieron un espadrapo en la boca, me pusieron una mordaza en la boca.

Y ahora circula un video de doña Laura Fernández diciendo: ¿qué?, ¿a mí también me va a poner una mordaza? Le pregunta a una señora que le hace la consulta, porque doña Laura Fernández anda pegada ahí a la agenda de Gobierno, ¿verdad?, en todas las actividades públicos donde anda, ¿verdad?, prácticamente ahí puño a puño, mano a mano, en Puntarenas, en Limón, en Guanacaste, en Heredia, en San Rafael, en todo lado.

Si todos los candidatos presidenciales van a tener acceso a la agenda presidencial, que vayan todos los candidatos presidenciales también.

Yo sé que don Eli no, por supuesto.

Pero aquí el asunto es muy claro, dejémonos de cuentos, dejémonos de habladas, no hay mordazas, no hay prohibiciones, es más, es más, la resolución 6097 E8 de 2025, emitida a las dos de la tarde del 22 de setiembre del Tribunal Supremo de Elecciones, le dice con claridad al Gobierno que puede seguir haciendo sus conferencias de prensa, que puede seguir inaugurando, lo que no puede hacer es publicidad, ni tampoco por medios digitales, porque por medios digitales hay una reforma del 2009 en el Código Electoral que también se lo prohíbe.

Y también les prohíbe a los medios de comunicación estatales, por ejemplo, el Sinart, porque el Sinart resulta ser el Sistema Nacional de Radio y Televisión, que yo no sé si hace mucho tiempo le quitaron el cultural o todavía se llama, pero bueno, no tiene nada de cultural ya.

Resulta que transmite alegremente, como que si fuera un canal privado pagado con fondos a través de Sicop, que no lo es, los discursos de doña Laura Fernández.

Vean, haganme el favor, hay que tener decencia, por lo menos parecer que se tiene, porque a final de cuentas el Sinart es un medio nacional, estatal, que no puede ser utilizado para eso.

Pero yo quisiera recordar, por si acaso se les ocurriera ir a pagar misas a la Basílica de Los Ángeles para agradecer por el inicio de la campaña electoral, que también hay una prohibición antes de que digan: es que a mí me prohíben ir a rezar.

No, no, no, artículo 136 del Código Electoral: Es prohibida toda forma de propaganda en la cual valiéndose de las creencias religiosas del pueblo o invocando motivos de religión, etcétera, etcétera, etcétera. También es prohibido, no pueden usar motivos religiosos.

Así es que para que quede claro, para que quede despejada la duda, la prohibición es de hace muchos años.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Continuamos con el uso de la palabra de la diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Días atrás en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber sucedió un hecho que debería realmente encender todas las alarmas de este país.

Y lamentablemente yo creo que muchas de las personas no se dieron cuenta, pero al anunciar que existió una falla en el suministro eléctrico que dejó fuera de servicio todo el sistema de control de radar, obliga este hecho a cerrar nuestro espacio aéreo durante varias horas.

Como resultado, decenas de vuelos fueron cancelados o retrasados, miles de pasajeros quedaron varados, aerolíneas internacionales sufrieron pérdidas millonarias y, lo más grave, la imagen de Costa Rica como destino turístico, seguro y confiable, quedó seriamente golpeada ante los ojos del mundo.

¿Cómo es posible que un país que se vende como líder en turismo, en sostenibilidad, en innovación, tenga un sistema de control aéreo tan frágil

que depende de una sola fuente eléctrica? ¿Cómo es posible que según los reportes no exista un técnico disponible después de las nueve de la noche para atender una situación de emergencia de este calibre?

¿Cómo se justifica que haya que esperar hasta el día siguiente para que se atienda un radar apagado, cuando en cuestión de minutos está en juego la seguridad de miles de personas y la reputación de toda una nación?

Esto, sin duda, no es un incidente menor, estamos hablando del corazón de la seguridad aeronáutica del país. Un radar fuera de servicio significa que no podemos garantizar la operación de nuestros aeropuertos internacionales. Y si nuestros aeropuertos no están funcionando, el turismo, las exportaciones, la inversión extranjera, todo se detiene.

Las pérdidas definitivamente no se limitan a las aerolíneas, cada vuelo cancelado significa hoteles vacíos, tours que se pierden, reuniones de negocios truncadas, familias afectadas.

Estamos hablando de pérdidas millonarias que golpean directamente a nuestra economía nacional y más allá del impacto económico está la vergüenza internacional. Costa Rica fue noticia en el mundo no por sus parques nacionales ni por su democracia, sino porque un apagón dejó al país sin radares y sin control aéreo. Ese es el titular que se leyó en los medios internacionales.

Esto realmente, insisto, es un golpe a la credibilidad.

Los controladores profesionales desde aproximadamente el mes de junio advierten a sus autoridades sobre las recurrentes fallas en los sistemas de radar y comunicaciones, señalando que estas deficiencias pueden derivar en un apagón total, que realmente eso fue lo que sucedió.

Entonces, si las personas que están ahí llevando el control diario les hacen saber a sus superiores cuál es la problemática que están viviendo, y estamos hablando de vidas que se ponen en riesgo, no es, pero en ningún momento, de poder aceptar la mirada que echan hacia el otro lado las personas responsables.

Es por esto que tenemos que exigir al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, a la Dirección General de Aviación Civil, que rindan las cuentas con transparencia ante este Congreso y ante el país.

Necesitamos saber por qué no existe aseguramiento del suministro en el sistema eléctrico de los radares. Necesitamos saber qué protocolos de

emergencia se aplicaron, cuáles son las medidas que se van a tomar ante esta situación para que nunca jamás se repita. No podemos llegar y decir el día de mañana. sí, ya sucedió y esta vez sí, lamentablemente, cobró vidas humanas.

Este Plenario debe ser claro y firme: la seguridad aérea es un asunto de interés nacional y de seguridad nacional. Debemos garantizar que siempre haya personal técnico de guardia, hacer esas defensas de esos presupuestos para asegurar que tanto el personal como las miles de personas que día a día viajan por estos aeropuertos tengan la seguridad requerida.

Y a las personas responsables directas, a ese ministro, a esa oficina o Dirección General de Aviación Civil y, por supuesto, al presidente, que pongan la cara y sean responsables.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, el 10 de setiembre de este año se dictaminó el expediente 24.612 que propone que los privados de libertad deben trabajar o estudiar si quieren tener beneficios carcelarios, que ya de por sí hoy tienen derecho, pero a cambio de nada, como reducciones de la pena, prisión, fin de semana, libertad condicional, teléfono, entre otros.

Lamentablemente, algunos diputados en esta comisión no apoyaron este proyecto y sustentan su voto con ciertas afirmaciones que procedo a aclarar.

Por ejemplo, la diputada Alfaro indica que este proyecto es retroceder y es utilizar el trabajo como esclavitud. Además, dijo que no superaría alguna consulta constitucional ni de convencionalidad.

Diputada, Servicios Técnicos aclara que no existen roces de constitucionalidad o problemas jurídicos en el contenido de esta propuesta,

que impida así su viabilidad, ustedes que siempre toman tanto en cuenta los criterios de Servicios Técnicos con respecto a aspectos constitucionales.

También le aclaro, diputada, que, con respecto a convencionalidad, tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Convenio de Trabajo Forzoso número 29 de la OIT, todos, todos avalan la ocupación de los derechos obligatoria en prisiones. De tal manera que esas posiciones no están realmente sustentadas en aspectos constitucionales.

Pero también me pregunto yo: ¿por qué asociar el trabajo en las cárceles para los privados de libertad como con un tema de esclavitud? Es como que entonces todos los que estamos acá trabajando estamos subyugados a temas de esclavitud.

No van a ser llevados con un látigo a trabajar. De alguna manera va a ser opcional. Lo que sí es que está ligado a beneficios carcelarios. El que tenga todas las posibilidades de trabajar o de estudiar y no lo hacen, tendrán que cumplir toda la pena interpuesta por el juez y tampoco tendrán acceso a beneficios carcelarios. En resumen, si quiere beneficios, trabaje o estudie como hacemos todos los costarricenses.

Además, también se indica que ese tipo de propuestas puede generar votos, puede generar aplausos, pero que nuestra responsabilidad como legisladores va mucho más allá.

Bueno, esta me parece una justificación un poco vacía y más atacar ad hóminem lo que es lamentable, pero además aclaro, yo no estoy postulando mi nombre y ya ni siquiera en campaña estoy.

Entonces, es realmente un tema de justicia, de justicia para todos los costarricenses. Los costarricenses que trabajan día con día para tener un techo, para tener arroz y frijoles y además nos toca mantener a los privados de libertad. Y bien caros que nos salen, alrededor de seiscientos sesenta mil colones mensuales por un privado de libertad, cuando este país invierte en las pensiones para adultos mayores, ochenta y cuatro mil colones.

Es vergonzoso que gastemos seiscientos sesenta mil colones en un privado de libertad que no genera, y ochenta y cuatro mil colones en un adulto mayor que le dio su vida a este país.

También pues se habla de obstruir este proyecto argumentando los derechos humanos. Me parece que aquí no se está transgrediendo ningún derecho humano. Yo creo que hay que dejar de defender a los

delincuentes profesando los derechos humanos, que aquí todos respetamos.

También hay diputados que hablan de que votaron en contra de este proyecto porque ya está en el proyecto de ejecución de la pena, pero, diputados, que tienen esta tesis, eso no es cierto. Este proyecto de ejecución de la pena no cambia a lo que existe hoy en la ley con respecto al trabajo de privados de libertad, y hoy la mayoría de privados de libertad no trabajan ni tampoco estudian.

Y justificar la incapacidad del Ministerio de Justicia y Paz tampoco es válido porque entonces desarrollen las capacidades y pongamos a los privados de libertad a trabajar.

Tres de cada diez privados de libertad reinciden. ¿Cuál es la principal causa? Que no tienen herramientas y recaen en los delitos. Ocho de cada diez privados de libertad no terminaron la secundaria.

Estas estadísticas nos hablan claro que necesitamos poner a los privados de libertad a trabajar y a estudiar, ojalá recapacitemos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con el uso de la palabra del diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, yo quiero decirles que no hay que ser experto en historia para saber que hay que aprender de los errores del pasado. No hay que ser experto ni en ingeniería para poder saber que las rotondas de la ruta 32 no iban a funcionar. No hay que ser experto en educación para saber que la infraestructura de calidad es esencial para el aprendizaje de nuestros niños, niñas y nuestros jóvenes.

No hay que ser experto en ingeniería para saber que un colegio de madera en el Caribe no tendrá mucho tiempo en pudrirse y ser comido por el comején.

Y es que compañeros y compañeras, este Gobierno de Rodrigo Chaves Robles está proponiendo ya, con planos y todo, construir las instalaciones del liceo rural de Barra de Tortuguero en madera, para aquellos que tal vez no conocen allá la zona, porque tal vez el acceso es un poco restringido o no han tenido la oportunidad de ir, ahí solo se puede ingresar por bote, en lancha, en avioneta o en helicóptero.

Y les comento, la Barra de Tortuguero se encuentra dentro de un bosque tropical muy húmedo y a la par del mar. Esto quiere decir que no cuenta con una estación definida seca y el clima es húmedo y caliente todo el año. Nosotros tenemos casi un seis por ciento de la biodiversidad del planeta y un ambiente como estos es un paraíso para muchos insectos, entre esos el famoso comején, que es el que se come las maderas en muchas casas, por si no lo saben.

Y esto también produce que existan muchos hongos y mucho moho, que esto puede afectar a la salud de los estudiantes y que también aceleran el deterioro de las infraestructuras.

Las construcciones en madera, que se realizan bajo estas condiciones, no solo tienen comprometida su durabilidad, sino que también comprometen la seguridad y la salud de la comunidad estudiantil, sin mencionar esos problemas de salud que representan estar expuestos a hongos y a moho.

Me gustaría que puedan ver estos ejemplos, compañeros y compañeras, vean esas cerchas y esa infraestructura que está ya en Barra de Colorado, en unas casas de bono que hicieron hace tres años, el salitre y la humedad está deteriorando ya supuestamente la madera curada que hicieron para las casas de bono.

Por favor, las otras imágenes, también, vean, esto es la Dirección del colegio; vean la ciudad monumental que hay de comején ahí, y, aun así, pretende el Ministerio de Educación Pública hacer ese colegio en madera, esto es una irresponsabilidad total.

Gracias, pueden quitar la foto.

Pero esto no termina aquí, yo quisiera que nos pudieran también enseñar el plano del centro educativo, un plano muy bonito, con sus aulas, sus áreas comunes y además un parqueo, un parqueo…, donde a Tortuguero solo podemos ir en avioneta, helicóptero o en lancha.

En lugar de presupuestar un área como esta, presupuestarla en un gimnasio para que puedan compartir la comunidad, para que puedan hacer

deporte los estudiantes, para que puedan hacer actos culturales, para que la comunidad pueda tener un espacio donde convivir.

Por favor, quitar la foto.

Para terminar de esto, la respuesta del ingeniero Marco Hernández, y ojalá que lo puedan ver en el Ministerio de Educación y puedan dialogar con él tal vez, es que, si no aceptan este colegio así en madera, quién sabe cuándo se los van a hacer —sí, ¿se escucha? — si no se hace en madera, dicen que quién sabe cuándo se los van a hacer, esto no es posible, que al día de hoy suceda en este país, esta corrupción tiene que terminar dentro del Ministerio de Educación.

Este Gobierno, por favor, solo les pido que vuelvan a ver al liceo rural de Tortuguero, de la Barra de Tortuguero, con ojos de personas que viven ahí, de más de ochocientas personas que viven en esta comunidad, tengan el acceso digno a la educación costarricense pública.

Gracias, presidenta.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Geison%20Valverde%20M%C3%A9ndez%20Control%20Pol%C3%ADtico.pptx

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Tiene la palabra la señora diputada, doña Vanessa de Paul Castro Mora, por un espacio de cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Muchísimas gracias; buenas tardes, compañeros, compañeras.

Quisiera primero que nada mandar, desde acá, a la familia de Leandro, el niño de Purral que cayó en la alcantarilla quisiera mandarle nuestra solidaridad; de verdad, no hay palabras ni forma de expresar lo que podría sentir una madre ante una situación de esas.

Y lo único que podemos hacer aquí es rogar a Dios que les dé la paz a esas familias y nuestra solidaridad completa.

Hoy quiero hablar del tema de pobreza e inteligencia artificial. En este Plenario hablamos todos los días de pobreza, lo vemos en estadísticas, en comunicaciones, en noticias, también hablamos más de una vez de

inteligencia artificial, hoy día está de moda, de su impacto en la economía, en la educación, en la salud.

Pero rara vez colocamos estas dos palabras en la misma oración y, sin embargo, el futuro de Costa Rica dependerá de nuestra capacidad de unir esas dos realidades que hoy parecen irreconciliables.

La pobreza es un enemigo persistente. Décadas de políticas públicas no han logrado doblegarla. La inteligencia artificial, en cambio, avanza como un tren a alta velocidad que no espera a nadie. Uno corre con fuerza imparable, la otra se mantiene como un lastre que detiene el desarrollo.

Y la pregunta que debemos hacernos aquí, en este recinto, es inevitable: ¿dejaremos que unos viajen en tren mientras que otros queden varados en el andén?

Hoy estamos creando dos mundos dentro de un mismo país. El mundo de quienes acceden a las oportunidades digitales, a los algoritmos que abren puertas, a la productividad multiplicada por la tecnología; y el mundo de quienes, atrapados en la pobreza, ni siquiera pueden asomarse a esa ventana de futuro.

Esos mundos no son abstractos, son nuestros niños en aulas desconectadas, son las mujeres jefas de hogar que no pueden competir en mercados digitalizados, son las comunidades rurales donde la palabra inteligencia artificial suena más a ciencia ficción que a política pública.

Y si no actuamos ahora, estaremos incubando una nueva desigualdad más dura, más invisible y más cruel: la pobreza digital. Una pobreza que no solo priva de ingresos, sino que condena a la irrelevancia en la economía del mañana.

Hoy ocupamos, compañeros y compañeras, regular diversos aspectos de la inteligencia artificial. No se trata de paralizarla, no se trata de generar una regulación extrema, se trata de generar un marco, como el proyecto que presenté hace ya un par de años, un marco general que regule la inteligencia artificial y le dé principios básicos, donde quede muy claro que la persona es el eje central, es el centro precisamente, y la tecnología no nos controle, sino nosotros controlemos la tecnología.

Necesitamos legislar para que la inteligencia artificial no discrimine ni amplíe prejuicios, sino que se convierta en un motor de justicia social. Desde sistemas que asignen becas con sistemas claros y transparentes, hasta

algoritmos que detecten vulnerabilidades antes de que se conviertan en tragedias.

Costa Rica tiene que ponerse al día, ¿queremos ser un país con dos futuros paralelos: uno tecnológico y otro de exclusión? El futuro no nos va a esperar, el tren de la inteligencia artificial ya salió de la estación, depende de nosotros decidir si dejamos a millones atrás o si aseguramos de que…, o nos aseguramos de que todos, sin excepción, tengan un asiento en ese viaje, porque la verdadera medida de la justicia social no está en cuántos avancemos y que celebremos, sino en cuántos de esos avances llegan a quienes más los necesitan.

Es urgente, compañeros, que tomemos conciencia de esto, esto no espera.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada doña María Marta Padilla Bonilla, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En víspera a la celebración del Día Internacional de la Persona Adulta Mayor, quiero compartir con ustedes una anécdota. Hace unos días me visitó a mi despacho una de mis nietas, porque quería conocer cuál era el trabajo de su abuela.

Era un día normal, con comisiones, con Plenario y con Plena Uno. Al terminar el día, mi nieta me preguntó, con esa sinceridad que desarma a cualquiera: Nani, ¿qué haces para trabajar tanto si ya casi cumples setenta y dos años?

Yo la abracé y le respondí, porque todavía hay mucho que quiero hacer por mi país, porque con los años uno aprende a hacer lo mejor, más tranquilo y con más experiencia. Con los años se gana en compromiso, en sabiduría y en amor y por lo que uno hace.

Ella me miró sorprendida y riéndose me dijo: Entonces, Nani, ser grande es como tener un superhéroe invisible. Claro, la ocurrencia me hizo sonreír, pero también me recordó algo profundo, la edad no nos resta, nos transforma. Nos da más razones para servir, nos da más claridad para orientar, más

responsabilidad para construir futuro y eso es precisamente lo que quiero subrayar hoy en vísperas del Día Internacional del Adulto Mayor.

Las personas mayores no somos un gasto ni una carga, somos agentes activos, productivos y necesarios. Somos una fuerza con experiencia, creatividad, que sigue aportando a la sociedad. Por eso el proyecto 24.604 sobre la economía plateada es tan trascendental.

Este proyecto reconoce que las personas adultas mayores seguimos participando, produciendo, enseñando y construyendo país. No se trata de ver la vejez como un costo, sino como una inversión. Cada adulto mayor es un puente de conocimiento, de cohesión social y de desarrollo económico.

Este proyecto fue elaborado desde mi despacho y aprovecho unánimemente en la comisión…, y aprobado unánimemente en la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor.

Quiero agradecer profundamente a todas las personas, instituciones, colaboradores que apoyaron el proyecto y que con sus aportes se construyó un proyecto bien sólido para que hoy esté listo para ser votado.

Gracias a ustedes este proyecto ya está en Plenario y se convierta en ley. Quiero agradecer a los jefes de fracción y solicitarles que lo convoquen, porque las personas adultas mayores lo requerimos y las personas adultas mayores cada vez se está revirtiendo más, somos más adultos mayores, día a día va creciendo más y es urgente que se convoque. Apostemos por un país que reconoce que la sabiduría de los mayores es una riqueza viva, una fuerza que impulsa a toda la sociedad.

Como legisladora y como mujer, hago un llamado a que juntos respaldemos la economía plateada, porque la vida nunca se detiene y con ella tampoco debe detenerse la productividad, la creatividad y la participación.

Hoy quiero dejarles con esa imagen que me regaló mi nieta. Ser grande es tener un superpoder invisible, un superpoder invisible. Ese poder está en la experiencia, en el compromiso y en la capacidad de seguir siempre construyendo.

Mañana 1° de octubre celebremos el Día Internacional de las Personas Mayores honrando a quienes han sido esenciales en la construcción de este país. Y aprovecho para enviarles un cordial saludo a todas las personas adultas mayores de nuestro país.

No puedo dejar pasar, además, la oportunidad para saludar a quienes hoy nos acompañan en las barras del público, así como los representantes del sector agropecuario, más aún a nuestros productores arroceros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, compañera diputada.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 24.791, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

Esta Presidencia informa que se ha recibido la resolución número 2025-023105 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo 24.791, Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República Oriental de Uruguay.

Le pido a la segunda secretaria que proceda a la lectura del por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Exp: 25-018389-0007-CO
Res. N° 2025-023105

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas y veinticinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticinco.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley de ***"Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República Oriental del Uruguay"***, expediente legislativo N° 24.791.

Resultando:

1.- La consulta que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:35 horas del 25 de junio de 2025, con una copia certificada del expediente legislativo.

2.- La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:03 horas del mismo día. El término para evacuarla vence el día 25 de julio del año en curso.

3.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el magistrado **Salazar Alvarado**; y,

Considerando:

I.- De previo. Lo primero que procede, a los efectos de evacuar la consulta, es verificar los trámites seguidos en este caso, en concordancia con lo que señala el artículo 98, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, al disponer que la consulta deberá hacerse después de aprobado el proyecto en primer debate y antes

Costa Rica deberá tener la seguridad jurídica absoluta -de forma previa-, que dicha clase de pena será sustituida o conmutada por una pena privativa de libertad que esté aceptada por nuestro ordenamiento; y **c)** en el caso de condenatoria en ausencia del imputado recibir -de igual manera- las seguridades de que se realizará un nuevo juicio con el derecho del imputado de comparecer en él.

En relación con el numeral 7, párrafo 1), a), y el artículo 8, párrafos 1 y 2, no se observan vicios de fondo en su contenido, siempre que se interprete y aplique que la detención provisional solicitada con el objetivo de requerir la extradición será fundada en la de la autoridad jurisdiccional o judicial de la Parte Requirente.

VIII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

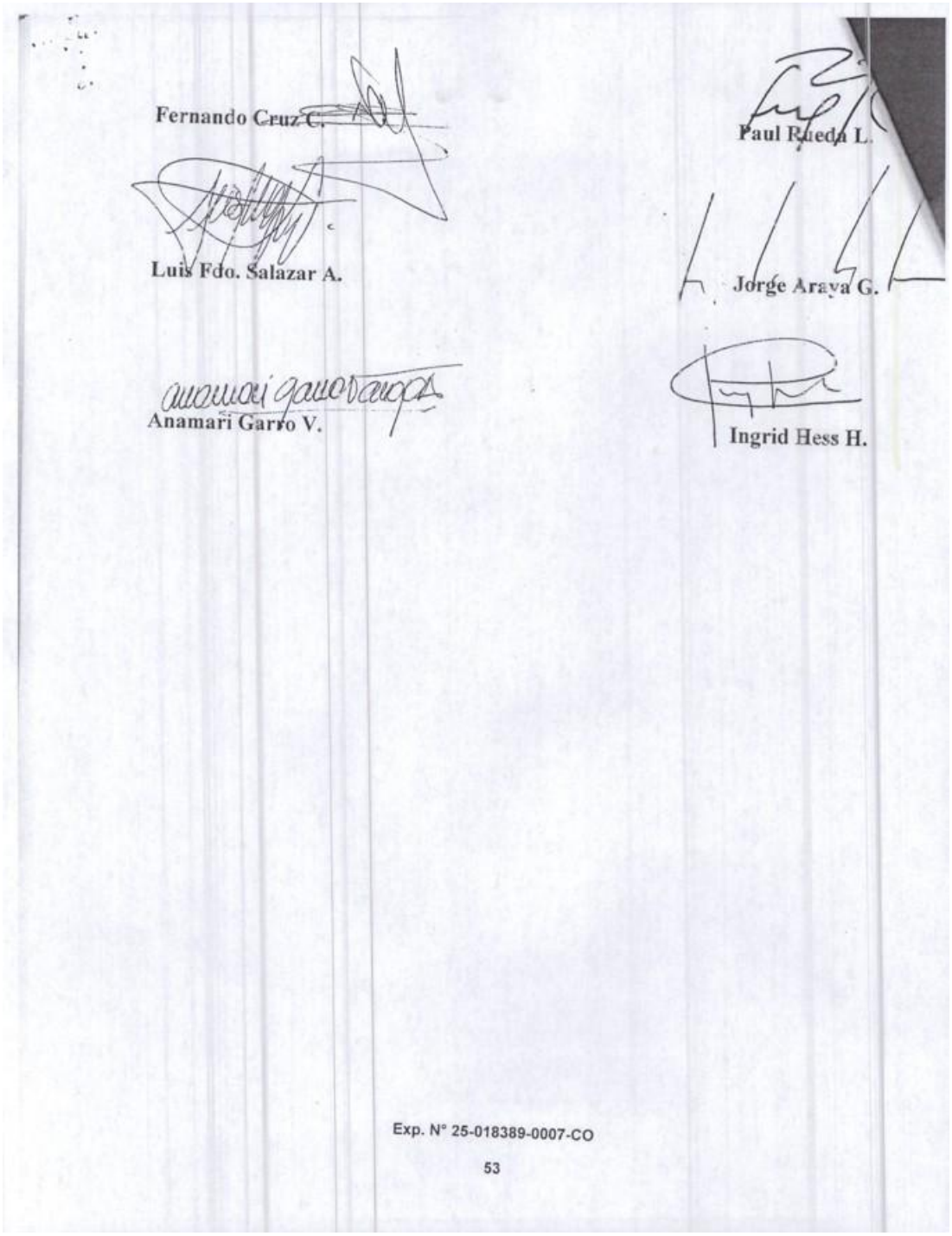
Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de ley para la "Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la

República Oriental del Uruguay", expediente legislativo N° 24.791. En cuanto al fondo, el artículo 3, párrafos 2 y 3, del citado Tratado, no resulta inconstitucional en el tanto se interprete y aplique en el sentido de que: a) nuestro país concederá la extradición siempre que, de previo a la entrega, se tenga la seguridad jurídica absoluta de que las penas ahí señaladas no serán impuestas o aplicadas; y, en su lugar, en caso de condena, se impondrá una pena privativa de libertad que esté aceptada por nuestro ordenamiento; b) en caso de ya haberse dictado sentencia, Costa Rica deberá tener la seguridad jurídica absoluta -de forma previa-, que dicha clase de pena será sustituida o conmutada por una pena privativa de libertad que esté aceptada por nuestro ordenamiento; y, c) en el caso de condenatoria en ausencia del imputado recibir -de igual manera- las seguridades de que se realizará un nuevo juicio con el derecho del imputados de comparecer en él. En cuanto al contenido del numeral 7, párrafo 1a), y el artículo 8, párrafos 1 y 2, no resulta inconstitucional, siempre que se interprete que la detención provisional solicitada con el objetivo de requerir la extradición será fundada en la de la autoridad jurisdiccional o judicial de la Parte Requirente. El magistrado Castillo Víquez consigna nota. El magistrado Rueda Leal consigna razones particulares. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Exp. N° 25-018389-0007-CO

52



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias a la segunda secretaria.

En consecuencia, conforme el inciso 1) del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.187, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MAURICIO ALBERTO SOTO RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA, N.º 9736

Tenemos el expediente, conocemos el expediente 25.187.

Damos inicio al procedimiento para la ratificación o no del señor Mauricio Alberto Soto Rodríguez como miembro propietario del órgano superior de la comisión para promover la competencia, con la explicación de los informes.

El informe de mayoría del miércoles 17 de setiembre del 2025, el cual está suscrito por los diputados y diputadas Cisneros Gallo, Feinzaig Mintz, Barquero Barquero y Sibaja Jiménez. No firma el diputado Robles Obando. Y el informe de minoría del miércoles 17 de setiembre del 2025, firmado por la diputada Larios Trejos y el diputado Robles Barrantes.

Para discutir los informes, los diputados y diputadas tienen hasta quince minutos para hacer uso de la palabra.

No teniendo ninguna solicitud para el uso de la palabra…

Diputada Navas Montero, tiene hasta…

Conforme con el artículo 107, cada diputada o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Me ha solicitado la palabra, por el fondo, la diputada Navas Montero, a quien le concedemos los quince minutos.

La diputada Navas Montero se referirá por el fondo de dicho expediente.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Voy a usar la palabra para hacer un breve comentario sobre el fondo de este asunto y porque tuve a mano el informe de minoría de la Comisión de Nombramientos, en la que se hace un análisis muy responsable y debidamente fundado, en relación con la ratificación del nombramiento del señor Mauricio Alberto Soto Rodríguez como miembro propietario del órgano superior de la Comisión para Promover la Competencia, conocido como Coprocom.

Y estimo que ese informe de minoría está más que bien sustentado y entre algunos aspectos se señala en qué consiste el cumplimiento de los requisitos del inciso e) del artículo 8 de la Ley 9736.

Y se indica que de acuerdo a la documentación remitida en referencia a las pruebas del concurso público con vista en el folio 411, se indica que logra el puntaje total calificado un cincuenta por ciento, pero, sin embargo, no se aportan las pruebas en el expediente remitido por el Consejo de Gobierno, aun cuando la Ley número 9736, en el artículo sétimo se indica que, una vez que el Consejo de Gobierno haya nombrado a los miembros propietarios o suplentes del órgano superior, enviará todos los expedientes a la Asamblea Legislativa que dispondrá de un plazo de treinta días naturales para objetar los nombramientos, sin que dicha ley haga una excepción de documentos que no puedan incluirse dentro del expediente.

De acuerdo con esta afirmación en este párrafo, es más que suficiente para tener por claro que no se envió la documentación pertinente y que simplemente no se hizo un análisis de profundidad en relación con los elementos de juicio; todo ello a pesar de que se hizo una audiencia en la cual permite la discusión democrática dentro de esta Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Al final consta una recomendación final, donde se indica que de acuerdo con la metodología aprobada, una vez que concluyó la entrevista, la Comisión Permanente Especial, en la misma sesión ordinaria, procedió con la votación correspondiente conforme se establece en el Reglamento de la Asamblea. Sin embargo, el señor Mauricio Alberto Soto Rodríguez obtuvo votación de tres diputaciones a favor y dos diputaciones en contra.

O sea, fue un total de cinco señores diputados los que votaron, pero, aunque tres aprobaron en su mayoría, hay dos que indicaron que no recomendaban el nombramiento de don Mauricio Alberto Soto Rodríguez, con lo cual sustentaron este informe negativo de minoría.

De tal manera que si nosotros leemos este informe completo de minoría, que asumo que la señora presidenta de la comisión hará referencia, indicarán

con toda claridad el porqué no es apropiado nombrar a este funcionario como miembro propietario del Coprocom, que es básicamente una institución que tiene como fundamento esencial en su labor promover la competencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica.

Así que en el que hago referencia, lo propio sería rechazar este nombramiento y acoger el informe de minoría.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Me ha solicitado la palabra la diputada Larios.

Okey, no va a hacer uso de la palabra en este momento.

Diputada Cisneros Gallo, por el fondo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, ¿me puede dar…? Pido un receso de cinco minutos, por favor, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se concede un receso de hasta cinco minutos para la fracción del Partido Progreso Social Democrático.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Y después pido la palabra.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Reanudamos la sesión.

Por el fondo, me ha solicitado la palabra la diputada Cisneros Gallo, por cinco minutos, perdón, por quince minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No se preocupe, señora presidenta, va a ser mucho menos que eso.

Compañeros diputados, en primer lugar, me extraña mucho que la diputada Navas, que no estuvo en la entrevista y que no participa en esta comisión, venga a defender el informe de minoría para ratificar o no el nombramiento del nuevo miembro de Coprocom, Mauricio Soto.

A ver, yo estuve ahí, lo entrevisté. Es un señor que realmente tiene mucho conocimiento para desempeñar ese cargo. Pero digamos que lo que yo piense no importa y efectivamente no importa y yo no tengo por qué convencerlos a ustedes que lo que yo pienso es lo que vale.

Quiero decirles que hay un informe del Banco Central de Costa Rica y de Supén que revisaron exhaustivamente todos los atestados del señor Mauricio Soto y dijeron que está perfectamente calificado para desempeñar ese puesto.

No tengo que recordarles que la ley para elegir a los miembros de Coprocom es sumamente restrictiva, sumamente difícil de cumplir los requisitos, razón por la cual muchos postulantes son descartados per se o de hecho, o casi que inmediatamente, porque no cumplen con los requisitos.

Sin embargo, el señor Mauricio Soto cumple con todos los requisitos y además le dieron el aval una comisión investigadora o el órgano superior de Coprocom, que está integrado por Stephan Brunner, que perteneció a Coprocom, dicho sea de paso, el doctor Christian Campo Monge y el doctor Miguel Cantillo Simón.

Y ambos, el señor, los doctores Christian Campos y Miguel Cantillo, avalaron la postulación del señor Mauricio Soto. De manera que por eso hay un informe de mayoría, recomendando la postulación y el nombramiento de este señor en Coprocom.

Además, yo quiero dejar claro qué es lo que dicen es que no consta en el expediente la experiencia en materia de competencia. Por supuesto que sí, lo que pasa es que se aportó de manera digital y según nosotros hemos verificado, nadie consultó el contenido del CD que contenía todas las certificaciones, constancias y perfiles del puesto y publicaciones.

Por lo tanto, les puedo asegurar como miembro de la Comisión y como persona que entrevistó y que vio los expedientes del señor Mauricio Soto, que está perfectamente calificado para ocupar este puesto en Coprocom.

Por lo tanto, señores y señoras diputadas, les ruego su voto afirmativo para ratificar este señor y que Coprocom pueda seguir cumpliendo la importante labor que hace teniendo toda la junta directiva completa.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Me solicita la palabra la diputada Larios Trejos, ¿va a hacer uso de la palabra? Hasta por quince minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes tengan todas y todos.

Yo, en primer lugar, como siempre lo hago, quiero resaltar la labor de la Comisión de Nombramientos que, independientemente, de que tengamos votaciones unánimes o no, hacemos un trabajo objetivo, responsable y transparente.

Yo fui una de las firmantes del…, lo voté en contra en la Comisión y fui una de las firmantes del informe de minoría, recomendando la no ratificación del señor, porque yo sí considero que no cumple los requisitos y en el informe de minoría se desglosan los tiempos que realmente se podrían considerar que él se ha dedicado a temas de competencia y no se cumplen los ocho años. Del desglose que hacemos en el expediente, porque lo hacemos específicamente, tendríamos siete años y un mes y no estaría alcanzando el mínimo indicado en la ley, y la ley es clara, se necesitan ocho años como mínimo.

Pero, además, yo me tomo muy en serio mi trabajo y el de esta comisión lo he cuidado muchísimo. Por ello, antes de entrevistar al señor, antes de emitir mi voto, consideré que en el expediente no se encontraban todos los elementos necesarios para tener un criterio global del conocimiento y de la experiencia del señor.

Por ello, mediante oficio, solicité al Consejo de Gobierno que remitieran el expediente completo donde constaran todas las pruebas que se habían realizado, y lo que me contestó la secretaria del Consejo de Gobierno, la señora Yara, es que lo que habían enviado con eso era suficiente para

tomar una decisión. Así que nos dejaron sin todos los elementos para poder tomar una decisión con toda la información requerida.

A mí, en lo particular, y así lo dije en la comisión, me llamó mucho la atención que él haya obtenido una muy buena nota en el examen y por eso quería ver la prueba y quería ver cómo habían evaluado la entrevista. Pero en la entrevista, en la Comisión de Nombramientos, no supo responder aspectos básicos de la ley de Coprocom, como, por ejemplo, en las sanciones. Era tan fácil como haberse estudiado la ley de lo que él va a ir a ejercer si es ratificado.

Entonces, a mí sí me quedó debiendo en ese sentido y reitero el tema de la experiencia. Hubiera sido mucho mejor si el Consejo de Gobierno hubiera mandado toda la documentación requerida, pero ellos se negaron a hacerlo.

Y es por eso que al considerar que no se cumplen los requisitos mínimos que exige la ley, es que suscribí el informe negativo de minoría y hoy estaré votando en contra.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Larios.

Diputado Vargas Quirós, por el fondo, hasta por quince minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Nada más me gustaría ampliar un poco sobre lo que decía la diputada Larios, en el sentido de que no mandó información requerida. Hay alguna especificación de cuál es la información requerida, y me podría también detallar cuál de esa información no facilitó el Consejo de Gobierno, porque la idea es..., se aportaron, por ejemplo, dos elementos que son fundamentales para este señor, que es la certificación de la experiencia en la Supen y la certificación de la experiencia en el Banco Central de Costa Rica.

¿Qué otra información requerida es tan relevante para efectos de no apoyar la ratificación del candidato del día de hoy? Porque eso sí se lo agradeceríamos nosotros y creo que todos los costarricenses, tener la

claridad de cuál es esa información que era tan vital para efectos de no ratificar, habiendo elementos de este peso en el expediente que conoce la comisión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, por quince minutos, por el fondo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Presidenta, no sé si gusta mejor que le conteste a la diputada Larios, porque me parece para no perder la línea discursiva, y luego me da la palabra, presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perfecto.

Permítame un minuto, diputada Larios.

Diputada Larios, por el resto de su tiempo; adelante.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Por respeto al diputado Vargas, a las preguntas que me hace, pero ya lo dije, y en el informe está muy bien especificado. Lo que se solicitó al Consejo de Gobierno fue la información, el expediente completo, donde también constaran las pruebas, incluso.

Porque tiene una muy buena…, eso lo hice antes de la entrevista, tiene una muy buena nota, y eso me llamó la atención, además, en la prueba, pero a la hora, en la entrevista a la comisión, no podía responder cuestiones básicas.

Entonces, eso hubiera sido un elemento muy importante para mí. Las pruebas no constan en el expediente, y en el informe de minoría se explica por qué consideramos las diputaciones que los suscribimos, por qué la

experiencia de Supen no es atinente a lo que sería Coprocom, y ahí están los argumentos.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, por el resto de su tiempo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Yo voy a ser muy breve, porque creo que la diputada Alejandra Larios ha sido bastante clara en la necesidad de tener a una persona en la Coprocom, que realmente tenga conocimientos fuertes en esta materia de competitividad.

Y es que quiero resaltar varias cosas, aquí una diputada no puede levantarse a decirle a otra diputada que no opine, porque nada más no es miembro de una comisión; o sea, me parece una falta de respeto en términos de la posibilidad que tenemos todos los diputados, es como si aquí nosotros entonces no emitiéramos los votos, porque no somos parte de una comisión legislativa.

Lo que acaba de hacer la diputada Cisneros me parece que pasa, pasa, porque como ellos no tienen la capacidad de análisis y de estudio que algunas otras diputaciones tienen y de interés en los temas nacionales fundamentales, me parece que es una falta, no sé ni cómo llamarlo ya, que ellos se le digan a otra diputación que no opine sobre un tema nada más, porque no está en la Comisión de Nombramientos.

No hay que sorprenderse, hay diputados que nos interesan muchísimos temas y sobre todo cuando reiteradamente, porque aquí es un foro político, no solamente es un foro técnico en este nombramiento evidentemente falta conocimiento técnico por parte de la persona. El tema de competitividad no es un tema menor, es un tema complejísimo.

Pero además es un tema en el que hay que tener cuidado para no entrar en distorsiones en materia de mercados. Dicho de otra forma, si nosotros no tenemos una comisión de competitividad que realmente haga un análisis y no politice las decisiones que toma, podríamos decir que estamos obedeciendo los mandatos de la OCDE.

¿Pero qué pasa si tenemos una comisión de competitividad que quiera, por ejemplo, seguir de alguna forma ocultando oligopolios de importación de arroz, por ejemplo? Porque perfectamente en este momento se podría estar dando un oligopolio en la importación de arroz a partir de una política de Gobierno que lo que vino a hacer es mejorar las condiciones para la importación y no necesariamente para el mercado local.

O sea, el tema que hoy estamos discutiendo es un tema fundamental. Y a mí me llama muchísimo la atención que algunas fracciones legislativas que yo siempre he considerado son muy abiertas a los mercados y además son muy abiertas a la posibilidad de generar políticas en materia de competitividad y de apertura de mercados, hoy estén apoyando a una persona que primero no tiene todo el conocimiento que en materia de competitividad se requiera para estar ahí, pero además vienen a respaldar la posición de un gobierno que ha venido reiteradamente a establecer oligopolios o monopolios según la conveniencia de turno.

Ya lo vimos lo que hizo con el mercado del arroz, entonces me parece que hay que tener muchísimo cuidado y hay que tener gente que venga desde el *expertise* técnico a apoyar a esto.

Y aunque se ríe el diputado Daniel Vargas, porque se ríe por todo cuando no tienen argumentos para discutir, yo sí tengo claro, clarísimo, que aquí lo que se busca es de alguna forma minimizar la incidencia política.

Y les voy a decir otro caso a los compañeros y a los costarricenses, el caso de medicamentos donde la diputada María Marta Carballo ha sido insistente en su proyecto de ley.

Resulta que tuvimos o tenemos un decreto ejecutivo que en nada ha venido a mejorar las condiciones de disminución de precios de medicamentos. Y la Coprocom hizo un análisis y un estudio y una investigación de mercado, no recuerdo cuál organismo internacional lo financió, porque para variar no se le dan los fondos a la Coprocom, valga el comercial.

Pero entonces que contradecía en forma radical lo que decía el Decreto ejecutivo. Y adivinen qué pasó: una confrontación del presidente con la Coprocom.

Y entonces desde esa fecha en adelante se vienen aquí enviando nombres de personas que no cumplen con los requisitos necesarios para estar en ese organismo, que es un órgano técnico importantísimo para evitar oligopolios convenientes para el Gobierno de turno y además minimizar monopolios innecesarios.

Así que, de nuevo, hay que entender que todas las diputaciones tenemos cosas que decir y hay algunas que entendemos y analizamos los mercados, no por conveniencia política, sino por la conveniencia que eso significa para los costarricenses.

Y costarricenses, la elección de esta persona sí es crítica en el análisis de mercado porque puede existir mucho sesgo. Yo llamo aquí la atención a fracciones como Nueva República y la Unidad Social Cristiana, donde hemos tenido coincidencias en materia de aperturas de mercado, de reforma del Estado, que por favor, con el mayor de los respetos, analicen la posición de voto, no es un tema personal contra este señor, pero es un tema en este momento de tener el equilibrio suficiente en una organización tan importante como esa, para que luego no vayamos a tener problemas en materia de competitividad.

Los problemas en materia de competitividad para los costarricenses se traducen en aumento de precios, así es, no es más ni menos que eso, aumento de precios o concentraciones de mercado que podrían perjudicar a los sectores locales y también podría estar perjudicando, por supuesto, el desarrollo de los mercados por incidencias innecesarias y por incidencias políticas, como lo vimos.

El mejor ejemplo que nosotros tenemos de una incidencia política oligopólica es lo que pasó con el decreto del arroz en Costa Rica.

Así que mucha atención con esto y muchísimas gracias.

Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez por quince minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Iba a ser por el orden, pero voy a hablar dentro de mi tiempo.

Nada más, diputadas y diputados, y a propósito del intercambio que ha habido aquí, yo quería darle un consejo gratis a la diputada Pilar Cisneros.

A pocos meses de irnos, creo que ella no lo ha entendido, para desgracia del país, y es que aquí todos los votos cuentan, sobre todo si usted solo tiene ocho diputaciones, a duras cuentas, y en el mejor de los casos, como el lunes pasado que le pusieron esa corona grandota a don Rodrigo Chaves, torciendo brazos, amenazando, lograron veintiuno.

Entonces, doña Pilar, lo digo porque usted cada vez que puede, la agarra contra las diputadas independientes, sobre todo si son mujeres, entonces la vemos, cada vez que interviene doña Gloria, doña Kattia, doña Johana, doña María Marta, como que tiene una fijación.

Me imagino que es una actitud propia del fascismo, cobarde, que cuando ve a una persona sola y como no tiene infracción, saben que es más fácil atacar, ¿verdad? Saben que es más fácil atacar.

Pero, doña Pilar, vea, si usted necesita apoyar proyectos, o que se le aprueben proyectos, o posposiciones, sobre todo, si no lo sabía, se necesitan treinta y ocho votos, y muchas veces las diputadas independientes son el voto treinta y siete y el voto treinta y ocho.

Y usted insiste en atacar a las diputadas independientes, sobre todo si son mujeres, haciendo gala de su machismo, pero viera que, les cuento, hoy en la mañana estaba en una reunión con el viceministro de la Presidencia, que sí sabe, que sí sabe de números legislativos, por un proyecto en el cual estamos coincidiendo y al cual le interesa muchísimo a usted que se apruebe.

Y fíjese que entre los votos necesarios para que ese proyecto salga aprobado, es el voto de la diputada Johana Obando, y es un proyecto que a usted le interesa mucho, y a la ministra Bogantes, la misma que ha tratado a la diputada Obando, como le ha dado la gana, le interesa un montón.

Entonces, doña Pilar, sepa que por lo menos de nuestra fracción, independientemente de que usted sea quien promueva un proyecto o no, nosotros lo aprobamos, pero fíjese que teniendo solo ocho diputados, y haciendo todo su arsenal de clientelismo, amenazas y prácticas mafiosas, lograron veintiuno, creo que ese desdén y esa manera violenta en la que usted constantemente, ya no digamos el diputado Vargas, que ya doña Dinorah lo apodó muy bien como el diputado Chuchingas, digamos usted, cada vez que puede, ataca a las diputadas independientes y ya después usted se pregunta que por qué no logra los votos para una posposición.

Entonces, doña Pilar, nunca es tarde cuando la dicha es buena, y aunque ya van a acabar los seis meses de este nefasto Gobierno, le invito a hacer y a tejer de mejor manera sus redes, sobre todo cuando estamos hablando de un bloque de diputadas independientes, que muchas veces son fundamentales para que se apruebe o no se apruebe una iniciativa, una posposición o una moción.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cambronero, por el resto de su tiempo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Ya faltando siete meses para salir de acá, doña Pilar, esto no es un tema de mujer contra mujer y le agradecería que me viera porque lo que le voy a decir, se lo voy a decir con todo… Pero no haga esa cara, yo se lo estoy hablando decentemente.

Doña Pilar, yo le estoy hablando decentemente, compórtese como una adulta, no como una niña. Por favor, no necesita sonreír, nada más le quiero decir lo siguiente, aquí nadie viene a legislar para molestar a nadie. Ustedes se han encargado de derribar puentes, aquí venimos a legislar para mejorar el país.

Cuando he tenido que votar, lo que he tenido que votar en favor del país lo voto. Cuando he tenido que votar en contra no es para molestar a nadie, es porque no he encontrado los suficientes argumentos para votarlo a favor porque he sido una diputada seria en el manejo de la función legislativa.

Si usted tiene algo que decir, dígalo públicamente, no se esconde en su teléfono celular, ni haga cara de niña en kínder, por favor, compórtese, a usted se le paga por hacer un trabajo, no por venir a hacer muecas en el Plenario legislativo.

Es vergonzoso que uno no encuentre en una fracción oficialista, no encuentre argumentos técnicos, sino solamente enojos, pero es que yo quisiera que todo el mundo estuviera viendo lo que yo veo porque es

vergonzoso encontrar a una diputada de la República y la seguiré viendo porque le estoy hablando con el mayor respeto porque a usted nunca...

Pero use el micrófono, diputada, ¿cuándo yo a usted le he dicho algo que no sea cierto?, ¿cuándo? Dígalo, ¿cuándo es un montón?, ¿cuántas es un montón de veces?

Usted ha venido a... Y qué falta de respeto, que no se puede ni hablar en este Plenario legislativo. Pero, bueno, lo que yo trato de decir es que el problema que tiene esta gente es que a la hora que uno utiliza argumentos para estar en contra, ni siquiera puedan contraargumentar de la forma apropiada si no tienen un comportamiento de niños de kínder, no ni los niños de kínder, porque esto ya sobrepasa esto, sino de la malacrianza y la prepotencia como creen que pueden seguir dominando a la gente.

Y creen que pueden tratar a la gente a las patadas y pisotear a la gente, insultar a la gente y no pasa nada, porque aquí el único que ha derribado puentes, ha maltratado, ha hecho sentir mal a las personas ha sido el presidente Chaves en conjunto con la diputada Cisneros.

Y bueno, estamos hablando del tema de la Coprocom, yo creo que no debería de ratificarse a esta persona, no se han levantado a decir ningún otro argumento técnico. Me imagino que la intervención de la diputada Acuña será en función de explicar técnicamente por qué están a favor de esta persona.

Pero yo sí debo de decir que, si siguen en esta actitud, los costarricenses se están dando cuenta ya de que ha sido más un ataque sistemático que una forma de trabajo, porque lo que han hecho es de alguna forma cubrir su incapacidad de gestión a través del ataque y a través del matonismo y a través del desgaste que se les hace a las personas.

Pero, bueno, vamos a seguir adelante, vamos a ver si no van a ocupar los votos de las independientes en algún momento y vamos a ver si las argumentaciones que estamos dando las pueden de alguna forma refutar con argumentos técnicos, no haciendo caritas de niños de kínder en un plenario legislativo.

Ojalá, costarricenses, ustedes vieran lo que uno tiene que ver aquí para que se den cuenta de las realidades.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continúa el uso de la palabra la diputada Acuña Castro, hasta por quince minutos, por el fondo.

Diputada Ada Acuña Castro:

Perdón, señora presidenta, yo en ningún momento dije que era por el fondo, levanté, tengo mi micrófono y estoy pidiendo la palabra por el orden.

Y precisamente es mi consulta, que sería entonces por el orden, es por qué se está permitiendo tanta falta de respeto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el orden, entonces.

Diputada Ada Acuña Castro:

Correcto, sí señora, quiero preguntar por qué…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame, diputada, porque entonces tengo que dar la disposición para que corra el tiempo.

Diputada Ada Acuña Castro:

Perfecto, gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Entonces, correría por el orden dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, señora presidenta. Yo esperaría que esto que está pasando aquí hoy y vemos que el señor don Rodrigo Arias no va a estar con nosotros en los próximos días, me preocupa muchísimo que no se ponga aquí orden y respeto.

Hoy es una diputada que exige que se le vea, que exige que se le escuche, que exige, aquí estamos todos oyendo lo que está diciendo y no tenemos por qué estarla viendo.

Aquí estamos todos en un trabajo y en una sesión y aparte de eso las palabras del diputado de Frente Amplio fueron sobre todo de hablar de la diputada Pilar Cisneros, no hablando de lo que nos está convocando hoy aquí al Plenario.

Entonces, de nuevo una falta de respeto directamente a la diputada y a esta fracción donde nos están obligando a decir o a hacer lo que ellos consideren que hay que hacer.

Aquí muy bien lo hizo doña Gloria Navas, habló del caso que tenía que ser, punto. ¿Por qué tenemos que terminar insultando o afectando o molestando o diciendo cosas a la fracción oficialista? ¿Por qué? Porque eso sí es matoneo, perdón, con el respeto que usted se merece, diputada, usted también.

Aquí estamos escuchando, ¿por qué tenemos que estarla viendo? ¿Por qué nos tiene que exigir usted que la tengamos que estar viendo? ¿No estamos perfectamente pudiendo escuchar lo que está diciendo? Y aquí los criterios los dio al inicio la diputada sobre su posición al respecto del nombramiento, pero no, aquí no sé a quién quieren engañar.

Yo creo que ya es hora de que vengamos a trabajar, vengamos a decir las cosas como son y aquí los costarricenses son, lo que menos son, son tontos. Así que respetémonos todos aquí, porque si no, eso se nos puede salir de las manos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tengo tres en el uso de la palabra: la diputada Cambronero Aguiluz, el diputado Robles y el diputado Ortega.

Voy a admitir, si los tres son por el orden, el diputado Ariel es por el fondo. Diputada Cambronero y diputado Ortega van a ser los únicos que voy a aceptar por el orden en este momento y les ruego la prudencia necesaria.

Y luego continúo con el diputado Robles Barrantes por el fondo.

Diputada Cambronero, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

No voy a durar dos minutos, porque creo que no hay que perder mucho tiempo, como lo hace la fracción oficialista.

Nada más pedí que me volviera a ver porque la señora Pilar Cisneros estaba haciendo caras y evidentemente esas caras se referían a mí, pero no se preocupe, no tiene por qué verme, yo me escucho bastante bien y bastante alto y bastante claro.

Y, señora diputada, vieras que aquí sí yo vengo a trabajar muchísimo. Señal de eso fue ayer que logré tres proyectos de ley solo en desarrollo territorial, así que no sé cuántos tuvo el diputado de su fracción de la provincia Puntarenas, digo, nada más pregunto.

Y eso fue evidentemente por el apoyo de todas las fracciones legislativas, a excepción del oficialismo que por alguna extraña razón no vota mis proyectos de ley.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta, nada más para decirle a la diputada doña Ada Acuña, si no escuchó, al principio de mi intervención yo dije que iba a hablar por el orden. Y seguidamente dije que iba a hablarle a doña Pilar Cisneros; es decir, al inicio de mi intervención yo dije qué iba a hacer.

Entonces que ella diga que aquí se está tratando de matrafular o de decir una cosa y hablar, no, yo lo dije desde el principio. Y es que a diferencia de ustedes, diputada Acuña, nosotros y nosotras desde el Frente Amplio nos hacemos responsables de lo que decimos fuera y dentro del micrófono.

No como ustedes, que una cosa es lo que uno escucha aquí con sus alaridos y otra cosa es lo que dicen aquí, aunque algunas veces sí quedan en evidencia cuando ya no se pueden controlar.

Entonces, aquí no empecemos, por favor, se los pido, a tergiversar. Yo, al inicio de mi intervención dije que le iba a hablar a la diputada Cisneros y eso es lo que yo hice.

Y quizás si a usted le ofende que se les llame machistas, que se les llame matones, que se les llame que tienen comportamientos mafiosos, creo, entonces, que se equivocó de fracción, aunque aún está tiempo para declararse independiente.

Quizás si se declara independiente ahí la van a agarrar de puchimbol como doña Pilar agarró de puchimbol a las independientes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes, hasta por quince minutos, por el fondo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Desde la fracción vamos a votar en contra de este nombramiento a Coprocom por varios motivos. No es que vamos a votar en contra de este nombramiento, porque el muchacho fue fundador del PLP en un cantón; no es que vamos a votar en contra de este nombramiento porque el muchacho era un exasesor del PAC; no es que vamos a votar en contra de este nombramiento porque resulta que era la segunda mejor nota y no la primera mejor nota en el proceso de concurso. Esos no son los motivos o el razonamiento por el cual vamos a votar en contra.

Vamos a votar en contra porque a la hora de presentarse a una entrevista, ante consultas de diferentes diputaciones, incluidas las consultas de la diputada Larios, el participante de ese concurso no logró contestar por ejemplo cuáles eran las funciones que tiene que cumplir alguien en Coprocom.

Y eso es un tema elemental. ¿Por qué? Porque cuando usted viene a un concurso, tiene que estudiarse la ley, y cuando usted se estudia la ley, se da cuenta de cuáles son las funciones.

Y cuando usted llega a un concurso público con diputados o diputadas, y una diputación de la República le pregunta que cuáles son las funciones, lo correspondiente, si usted estudió, es haber citado la ley para decir cuáles son las funciones. Ese es el primer motivo.

El segundo motivo tiene características políticas. Coprocom hoy tiene en sus manos una denuncia, un análisis sobre el oligopolio del arroz, porque hoy hay empresas que dominan, dos empresas, cincuenta y siete por ciento del mercado del arroz.

Y, por supuesto, esto se dio después del levantamiento de aranceles promovido por la ruta del arroz, que como resultado tiene a los arroceros hoy aquí y que, por supuesto, el Gobierno tiene profundo interés de tener las manos ahí metidas, con gente de su interés, para que este tipo de denuncias no prosperen.

No nos da confianza ese nombramiento. Esos son los motivos por los cuales vamos a votar en contra. Además de lo dicho, por el informe de minoría, que es una discusión ante este pleno, un aporte de la comisión de diputados de la República, de la comisión a este pleno, de una visión diferente a la mayoría, para que cualquier diputado de la República pueda hacer referencia al mismo.

Es mentira, no es real o es desconocimiento decir que un informe de minoría solo puede ser comentado por las personas que lo firmaron. Decir que solamente quienes firmamos ese informe podemos defenderlo es algo así como no saber nada de la función legislativa.

Finalmente, quiero decir a la diputada Cambronero Aguiluz, yo creo que ni los niños ni las niñas se comportan de las formas que se comporta Pilar Cisneros Gallo en este Plenario. Una de las cosas que hizo hace un momento fue darse la vuelta para no escucharla a usted, darle la espalda. Y eso es una actitud de una persona fascista.

Las personas fascistas, que son quienes en el mundo han promovido los mayores genocidios en el mundo, se han animado hasta a matar con poder y uno lo ve en algunas miradas, uno lo ve.

Y esa es la alerta que tenemos el pueblo democrático costarricense. Es que la gente fascista, quien es fascista es cuestión de tiempo para violentar, agredir o matar. Y esa es la actitud de quien no puede escuchar la crítica de frente.

Quien no puede escuchar la crítica de frente, hace muecas, grita, escupe, señala, se da vuelta de su curul y le da la espalda a quien le enfrenta. Esa es la actitud de alguien que no puede. Se pone audífonos, se sale del Plenario cuando algunos diputados y diputadas hablamos. Ve con odio. Esa es la actitud del fascismo hecho persona.

Eso es lo que tenemos en este Plenario. Y por eso hay que tener mucho cuidado. Porque si tienen el poder suficiente, quiero que queden actas hoy en esta discusión, si llegan a tener el poder suficiente, no van a tener problema en perseguir, en desaparecer, en secuestrar y en matar. Esa es la realidad de personas como estas.

Fue lo mismo que pasó en el Perú de Fujimori. Fue lo mismo que pasó en Argentina de Videla. Fue lo mismo que pasó en el Chile de Pinochet. Es lo mismo que pasa en Latinoamérica cuando autoritarios toman el poder.

Sí, es lo mismo que pasaría y ha pasado con el Ortega de Nicaragua, que nadie lo ha dicho en este Plenario, pero que logró en Costa Rica matar a un dirigente político recientemente, ante el silencio de nuestro Gobierno con características fascistas.

No es una cuestión de niños y niñas. Es una cuestión de prácticas autoritarias y fascistas. Y hay que decirlo con todas las letras del caso: Pilar Cisneros Gallo se comporta como una fascista en este Plenario.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

De previo a iniciar el proceso de votación, esta Presidencia recuerda que se realizará conforme el proceso de votación ordinaria, en el cual el diputado y diputada deberá votar sí o no para la ratificación del nombramiento del señor Mauricio Alberto Soto Rodríguez como miembro propietario del Órgano Superior de la Comisión para Promover la Competencia.

Para votar sí el voto en verde; y votar no el voto en rojo.

Suficientemente discutido.

Iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados, iniciamos el proceso.

Diputada Guillén Pérez, diputada Barquero, diputada Carballo Arce, diputada Moreira Brown; diputada Carballo Arce, me falta su voto.

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada la ratificación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

RATIFICACION EXP 25187

A Favor (Voto: 17)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Vargas Serrano, Danny	

Comuníquese al Consejo de Gobierno para lo que corresponda.

Iniciamos segundos debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Se continúa la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, abrir puertas.

Continuamos en el segundo debate y me encuentro en el uso de la palabra hasta por diez minutos, sin embargo lo dejaré para más adelante, así que abro la discusión por el…, para el resto de los diputados y diputadas.

Diputada Acuña Castro, ¿va a hacer uso de la palabra? No, es que está anotada en la última vez, la diputada Acuña Castro no va a hacer uso de la palabra.

El diputado García Molina no se encuentra.

La diputada Ruiz Guevara está anotada para el uso de la palabra, no va a hacer uso la diputada Ruiz.

Diputado Alvarado Muñoz, usted está anotado para hacer uso de la palabra, tampoco va a hacer uso de la palabra.

No tenemos más solicitudes para el uso de la palabra.

Diputada Cisneros, por el fondo, le quedan dos minutos con cincuenta segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

A ver estamos a punto de votar los eurobonos y les recuerdo a ustedes, señores diputados, que este no es una nueva…, vea la diputada la diputada Barquero Barquero está haciendo un acto de irrespeto, que me encantaría que ojalá salir eso en las cámaras, me encantaría.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Que me quiten el tiempo, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Que me quiten el tiempo otra vez.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Vamos…, les ruego, por favor, que nos ordenemos para que continúe la diputada Cisneros, posteriormente daremos la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Me comienza el tiempo, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señora presidente, me comienza el tiempo. Gracias.

Muchísimas gracias.

A ver estos eurobonos es uno de los préstamos de apoyo presupuestario que, por cierto, hoy en la mañana los expertos del Fondo Monetario Internacional recomendaron encarecidamente a los diputados que lo aprobamos.

¿Por qué? Porque si no aprobamos estos mil millones, que es el saldo que queda del proyecto de eurobonos, que se aprobó empezando esta Administración, es una factura que le vamos a pasar a todos los costarricenses.

Captar ese dinero en el mercado local, que es a lo que nos obligarían, costaría ni más ni menos que setenta mil millones de colones más, que van a terminar en manos de quién, de los banqueros y de los inversionistas.

Eso va a ser un golpe duro para los costarricenses que tienen préstamos tanto en colones como en dólares, porque de fijo se va a presionar las tasas de interés y van a subir esos préstamos que tanto le cuesta a los costarricenses pagar.

Señores diputados, les recuerdo estos son los eurobonos que se aprobaron al inicio de esta Administración, no es un nuevo préstamo que vamos a aprobar.

Y la única razón por la cual no nos quisieron aprobar esto es porque el Gobierno no había cumplido con los escáneres, con la instalación de los escáneres en Caldera y en Japdeva.

Como ustedes saben, esos escáneres se inauguraron la semana pasada, se ha hecho un enorme esfuerzo realmente por instalar esos escáneres lo antes posible. No pudimos antes por razones que son del dominio público, que fue la oposición de la Contraloría General de la República.

Si ustedes no aprueban estos eurobonos, sabiendo que el Gobierno tiene que pagar mil cuatrocientos millones de dólares de vencimientos de aquí a enero, como les digo, lo único que van a hacer es castigar al pueblo costarricense, porque el Gobierno tiene que ir a recaudar ese dinero en el mercado local.

Y ya ustedes saben lo que pasa cuando hay que recaudar en el mercado local: intereses carísimos, plazos cortísimos y una factura que va a tener que pagar el pueblo costarricense.

Como ustedes saben, para poder aprobar este tracto necesitamos treinta y ocho votos. La gran mayoría de ustedes lo votaron en favor en el primer debate, ahora en este segundo debate ocupamos treinta y ocho votos.

Yo les ruego reconsiderar su voto, porque de verdad el castigo no va a ser para el Gobierno, el castigo será para el pueblo costarricense.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Dinorah, por alusión, dos minutos solamente este vamos a conceder y continuamos con la discusión.

Diputada Barquero, adelante.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Muy rápido y no es para aclararle nada allá a la diputada de la esquina, nada de sus mentiras y de sus majaderías, es para aclararle al pueblo de Costa Rica.

Señores costarricenses, señoras costarricenses, no estaba haciendo ninguna mala señal, ni estaba haciendo ninguna seña de irrespeto. Estaba con don Ariel que me hacía que cómo iba a votar, que, si ya sabía y yo le hice que así. Eso se sabe.

Así es que, señora, vaya a hacer sus papelitos largo y vaya a mentir largo, porque por lo menos a mí ni me va a venir a condicionar usted ni crea que me va a arrinconar con sus discursitos y con sus mentiras.

Eso fue lo que hice costarricenses, porque voy a votar en contra de eurobonos y por eso hice así.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Como lo indiqué, no voy a conceder más el uso de la palabra más que por el fondo del proyecto.

Por el fondo de diputada Ada, perdón…, diputado Vargas Quirós, ¿por el fondo también? Hasta por diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Yo creo que hoy sí vale la pena aterrizar un poquito en qué es lo que estamos hablando con relación a eurobonos, porque es un tema que los costarricenses deben entenderlo y entenderlo bien.

Eurobonos es una autorización, o este proyecto sería una autorización al Gobierno de la República para colocar deuda en el mercado internacional y no hacerlo en el mercado local. No es deuda nueva, es simplemente deuda que sirve para pagar deuda.

En ese sentido, ni siquiera tiene ninguna afectación sobre el tipo de cambio, como algunos diputados lo han querido hacer ver, porque no es dinero que entra al mercado local.

En caso de que se coloque en el mercado internacional en dólares, esos dólares entrarían acá y se utilizan para pagar deudas en dólares, no entran con ninguna afectación en el mercado local.

De no aprobarse un proyecto de esta naturaleza, lo que va a ocurrir es que igualmente Hacienda tiene que satisfacer los pagos comprometidos para el próximo año, que ya lo mencionaba la diputada Cisneros, asciende aproximadamente a mil cuatrocientos millones de dólares el otro año.

De no aprobarse esto, se estaría dejando de lado la posibilidad de colocar deuda en el mercado internacional más barata y a más largo plazo. Y esa deuda, como igual hay que pagarla, esa deuda hay que colocarla en el mercado local, con tasas de interés mayores y con plazos menores, lo cual significa que más porcentaje del presupuesto nacional tiene que emplearse para satisfacer el servicio de la deuda pública.

No es tan complicado el escenario de entender es: o lo hacemos en el mercado internacional con mejores condiciones, o lo hacemos en el mercado local con condiciones más adversas para los costarricenses, para la mayoría de los costarricenses, pero muy favorables para quienes colocan finalmente en el Estado créditos de esta naturaleza.

¿Y por qué es importante hacer algunas aclaraciones? Bueno, porque el costarricense está pendiente de lo que hacemos en esta Asamblea Legislativa y necesita entender las decisiones que acá tomamos.

Y voy a hablar de algunos mitos que están alrededor del tema de eurobonos, y uno es que significarían más deuda. Esto no es una autorización para que el Gobierno gaste más, como también ha habido algunos discursos en este Plenario legislativo.

No, no es una autorización para que el Gobierno gaste más. Esto se trata de presupuesto que se aprueba, inclusive el año anterior, un presupuesto de endeudamiento, que todos somos conscientes cuando damos el voto

favorable al presupuesto nacional, un presupuesto de endeudamiento que sirve para pagar deuda, o sea, entonces no significa que entra dinero aquí y que el Gobierno va a gastar más. Negativo, es para pagar deuda, ese es el mito número uno.

El mito número dos es que contribuye a que se aprecie el colón, o sea, que se, que valgan menos colones el dólar, eso también es falso, porque como les repito, la adquisición del crédito de eurobonos no sirve para inyectarle dólares al mercado nacional.

Sirve para pagar deuda en el mercado internacional, que ya de por sí se tiene, que fue adquirida durante décadas en nuestro país por una actitud de alguna forma irresponsable de endeudarse de manera continua sin medir las consecuencias que tiene para el Estado costarricense esa adquisición de deuda, que siempre se vencen plazos y siempre hay que pagarla.

Mencionaba doña Pilar que se vencen mil cuatrocientos millones el próximo año. Bueno, yo les cuento que en los próximos cinco años se vence el cincuenta y cinco por ciento de la deuda pública.

Entonces, ¿qué vamos a hacer cuando se venza? Negar la oportunidad de colocar estos eurobonos en el mercado internacional y adquirirlo en el mercado local. Bueno, es que también el mercado local se agota y no vamos siempre a poder echar mano de ese mercado local para efectos de honrar las deudas país. Entonces son cuestiones que hay que entenderlas y entenderlas correctamente.

Entonces, señores, aquí la solución no se trata de negarle la oportunidad al Estado costarricense, al país, de acceder a deuda en mejores condiciones, se trata justamente de hacer eso posible. ¿Por qué? Porque también tiene una afectación directa sobre los créditos, como bien lo señalaba doña Pilar, y también quiero colocar algunos ejemplos en ese sentido.

Fíjense que, en términos generales, no colocarlo afuera y colocarlo aquí significarían setenta mil millones de colones más que habría que pagar en intereses, el Estado costarricense debería pagar setenta mil millones de colones más.

Y claro que es atractivo para quienes colocan eso en el Estado costarricense, y hablamos del mercado local. Y por eso creo que hay también algunas intenciones de no aprobarlo.

Yo quisiera pensar que no es así y que somos responsables, lo suficientemente responsables para evitar eso, pero a veces me cuesta leer las señales que dan algunas fracciones en este Plenario legislativo.

Fíjese que el aumento de un punto porcentual por efecto de la colocación en el mercado local de la deuda pública tendría un aumento, por ejemplo, para un crédito de vehículos de quince millones de colones, tendría un efecto de ciento cuarenta y seis mil colones anuales.

Para esa persona que compró un carro y que tiene que pagarlo, le va a subir un punto de interés. Por ejemplo, por cada punto de interés que sube, le significan ciento cuarenta y seis mil colones adicionales. Fíjese que ese mismo punto de interés significaría para un crédito de pymes, por veinticinco millones de colones, significarían cuatrocientos veintiséis mil colones anuales adicionales.

Y si hablamos de un crédito de vivienda de sesenta y cinco millones de colones, por ejemplo, significaría para esa persona que tiene un crédito de sesenta y cinco millones de colones, el aumento de un punto porcentual significaría seiscientos cincuenta y un mil colones adicionales al año.

¿Es eso lo que queremos para los compatriotas que están allá afuera?, ¿es eso lo que queremos para la clase trabajadora que necesita endeudarse para efectos de adquirir vehículos, para efectos de adquirir casa, o para ese emprendedor que tiene crédito y que está haciendo patria alrededor de su actividad económica? ¿A eso es que los vamos a exponer, perdón, y a eso es que los vamos a forzar?

Me parece que hoy estamos tomando una decisión aquí sumamente importante como para tener una actitud liviana en este Plenario legislativo y por cálculos que no voy a traer a colación, pero que tenemos claros todos los que estamos aquí y muchos de los que nos están viendo afuera, que por ese tipo de cálculos pudiésemos hoy ni siquiera estar en riesgo de no aprobar esto que es sumamente importante.

Y ya lo señalaba, como lo mencionó también doña Pilar, el análisis de expertos internacionales, como es el jefe del Fondo Monetario Internacional, que hoy tuvimos reunión jefes de fracción, y se habló de eso, y ahí estaban los jefes de fracción, y todos son conscientes de lo que escucharon.

Y no se rebate por parte de ninguno de ellos, por parte de ninguno se rebate ante el Fondo la importancia que tiene la colocación de los eurobonos en el mercado internacional.

Entonces, si somos consecuentes con esa forma de actuar, hoy estamos obligados a ser consecuentes también y aprobar en segundo debate la colocación de los eurobonos para efectos de proteger al costarricense que trabaja, al costarricense que emprende, de un incremento en las tasas de interés que sería muy, muy, pero muy probable que ocurra si debe colocarse la deuda del Estado en el mercado nacional.

Tenemos una obligación, hoy, con el pueblo costarricense, señoras diputadas y señores diputados, no la desatendamos, no la desatendamos, porque no se vale jugar con la comida y con las esperanzas de un pueblo que puso su confianza en nosotros haciendo actos contrarios al interés público. Y es que votar en contra eurobonos hoy, definitivamente es un acto contrario al interés público.

Me reservo el tiempo que resta, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Acuña Castro, hasta por diez minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Vean, yo en un control político solicité el criterio de un candidato presidencial del porqué le decía a su fracción que no votara este proyecto tan importante. Y no voy a repetir lo que acaba de decir mi compañero Daniel Vargas, porque hasta el ejemplo es claro, costarricenses.

Y es que realmente es importante, y uno trata de entender en esta discusión si esto es una decisión política, si es una decisión estratégica, si es una decisión que uno quisiera saber a quién va a favorecer el no apoyar este proyecto de ley.

Entonces, me queda la duda, porque precisamente cuando yo hablé le pedí a ese candidato presidencial, le pedí su criterio, y le pedí al Partido de Liberación Nacional que por favor nos ilustraran en cuanto a que ese candidato nos iba a dar una serie de razones.

Pero resulta que, a diferencia de eso, vemos que algunos diputados de Liberación Nacional prefieren salir para no verse en la fotografía de la

votación, otros no estarán de acuerdo, pero tendrán que votarlo, y no nos dieron las razones.

Señores de Liberación Nacional, ustedes con setenta años de experiencia, sobre todo con tanto criterio y decisión política en este país, señores de Liberación Nacional, ahora sí, ilústrennos estratégicamente, ¿por qué no van a votar este proyecto de ley? Es que no escuchamos ninguna razón.

Y qué lástima, don Óscar Izquierdo, el silencio en esto no ayuda, el silencio en esto más bien le permite a la contraparte justificar un montón de cosas. Y esto es tal vez lo más lamentable.

De nuevo, tenemos que ser realistas y tenemos que ser consecuentes de que son cincuenta y siete diputados, de que nosotros somos ocho votos y de nuevo Liberación con diecinueve votos hace una balanza en esta Asamblea Legislativa.

Y qué lástima que no están pensando en el país, qué lástima que no están pensando inclusive en los arroceros. No están pensando porque estas decisiones lamentablemente van a terminar de afectar todavía más las finanzas públicas.

Y es ahí donde uno piensa y dice: ¿cuál es el criterio?, ¿es político?, ¿es un criterio político porque ya vienen las elecciones y Dios guarde apoyar más a lo que es la estabilidad financiera de este país?, ¿cuál es el criterio?

Y yo nada más les digo a ustedes costarricenses que ojalá se fijen en esta votación. Vean, voto por voto y cuáles fueron los criterios que aquí hoy se van o se han dado.

El silencio no ayuda, señores de Liberación Nacional, señoras diputadas independientes, que también se unen al Partido de Liberación Nacional, en algunos casos todo esto está muy evidente.

Y lo que queremos es que, más bien, pudieran haber dado aunque sea un criterio los costarricenses, porque, definitivamente aquí hay criterios bastante claros y contundentes, inclusive en la comisión cuando se aprobó estaban varias diputaciones de Liberación Nacional poniendo una serie de requisitos para que se aprobara el proyecto de eurobonos y al final hoy vienen a hacer todo lo contrario.

No vale la pena hablar de detalles de lo que tiene que ver con las valoraciones en términos de crédito, tasas de interés y todo esto lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y aquí tenemos los datos. Pero

lamentablemente la balanza que tenemos aquí es una balanza muy lamentable, porque es una balanza política, no es ni una balanza estratégica, es una balanza política.

Están pensando en función de un partido político, están pensando en función de una campaña política y no están pensando, costarricenses, en ustedes, sí en ustedes que tienen un crédito, en ustedes que tienen un proceso para decidir si compran una casa y todas estas situaciones de esta votación los va a ver afectados.

Esa es la realidad, eso es lo que va a pasar y lamentablemente no afecta a un grupo determinado, afecta a todos. Posiblemente algunos vayan a verse más favorecidos que otros.

¿Quiénes? Ya lo dijeron los compañeros, banqueros que van a ver la condición favorable de esta situación económica.

Qué lamentable que al menos yo, como costarricense, me hubiera gustado escucharlos, haber escuchado a algunos compañeros de la Comisión de Hacendarios que están ahí, varios liberacionistas, de por qué no quieren hacer esta propuesta de apoyo y cómo podríamos cambiar esos criterios, pero no, aquí es otro criterio, costarricenses.

Y yo quisiera insistir en que aunque nos pasen toda la información, que ya lo hemos hecho, pública, de lo que tiene que ver con la afectación económica, que tiene que ver con los diferentes mitos de los que se han dicho aquí, no escuchamos del otro lado, del otro lado de la acera, digámoslo, de donde están los compañeros de Liberación Nacional, principalmente, que son los que hacen que la balanza se mueva a favor o en contra de un proyecto, y que no tuvimos un criterio ni de su candidato estrella, economista por cierto, ni de cada uno de los diputados, ni menos de los diputados de la Comisión de Hacendarios, es que no están aquí ni sentados.

Prefieren salir. ¿Y por qué salir? Bueno, muy simple, para no verse reflejados en esa fotografía que vamos a tomar en esos momentos.

Es una lástima porque yo creo que a la luz de una campaña política, este será un tema que pueda pesar a favor o en contra y que en ningún momento nos dieron un criterio suficientemente claro, técnico, contundente, para que los costarricenses también tuvieran ese criterio de parte de un partido como el de Liberación Nacional.

Nosotros estamos pensando en la gente, nosotros hemos planteado una serie de indicaciones en ese sentido y cómo se está afectando. Pero, insistimos, costarricenses, veamos la votación, veamos cuál fue el criterio: el silencio, ese fue el criterio, el silencio. Es mejor quedarnos callados, es mejor salir, es mejor no vernos en la fotografía votando, así es, esto es así y se maneja de esta manera.

Así que con el tiempo que me queda, yo quisiera llamar a las diputaciones que todavía tienen duda o que no están amarrando su voto al Partido de Liberación Nacional o a otros proyectos de ley, porque lamentablemente aquí se maneja de esa manera, proyectos personales, que lo piensen y que faciliten el voto, no para esta fracción oficialista, no, nosotros somos ocho votos, para la gente, para el pueblo costarricense, para las personas que están buscando y viendo la posibilidad que de aquí a diciembre quisieran hacer un crédito o que de aquí a diciembre han pensado pues que talvez las cosas sean mejor y que hoy lamentablemente, lamentablemente, se va a tomar una decisión en la cual ustedes van a tener que echar para atrás.

¿Por qué? Porque esa es la vida, aquí se mira uno con banderas individuales y no con esta bandera, porque esa es la que importa y esta es la que nos representa a todos.

A pesar de las risas, a pesar de las burlas de las compañeras que están ahí y que yo no necesito que me estén viendo, yo quisiera decirles, costarricenses, que hoy vamos a ver una votación. Vean ustedes los votos y vamos a hablar en unos meses cuál es el impacto negativo que vamos a tener.

Así de esta manera, yo invito a los que todavía tienen duda a que, por favor, valoren su voto, analícenlo, no por esta fracción, no, es por el país, no por nosotros, es por el país.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Salas Durán, Campos Cruz, Carballo Arce, Delgado Ramírez, Méndez Gamboa, Moreira Brown, Barquero Barquero, diputada Rojas

Méndez, diputado Valverde, diputada Moreira Brown, diputada Méndez Gamboa, diputada Padilla, diputada Padilla, diputada Méndez Gamboa.

Diputada Méndez, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, dieciocho en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24462

A Favor (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 18)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 4)

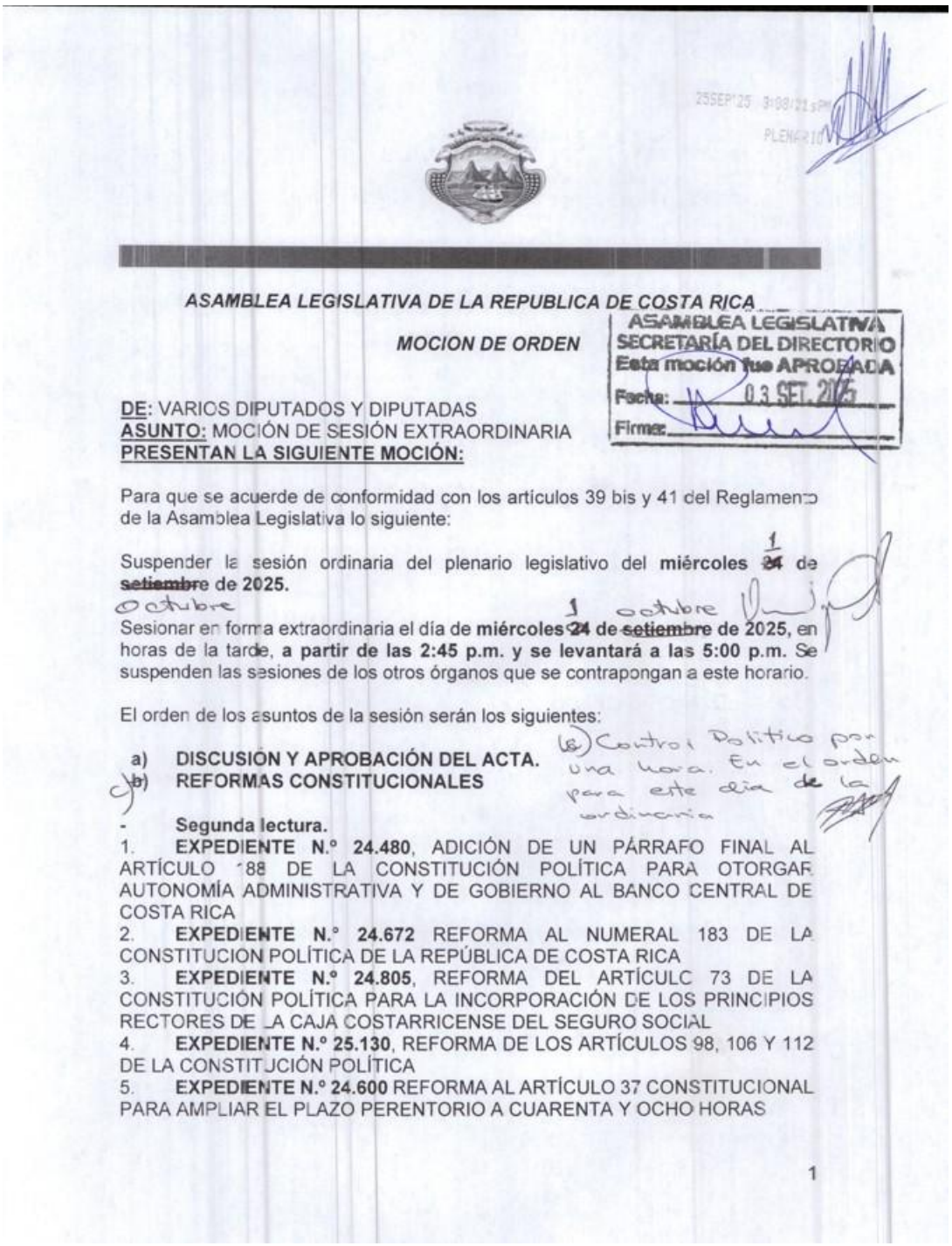
Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se para al Archivo.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 1 de octubre del 2025 que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



25SEP'25 9:08/21 s PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 SET. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

Suspender la sesión ordinaria del plenario legislativo del **miércoles** ~~24~~ 1 **de** ~~**setiembre**~~ Octubre **de 2025.**

Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles** ~~**24 de setiembre**~~ 1 octubre **de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

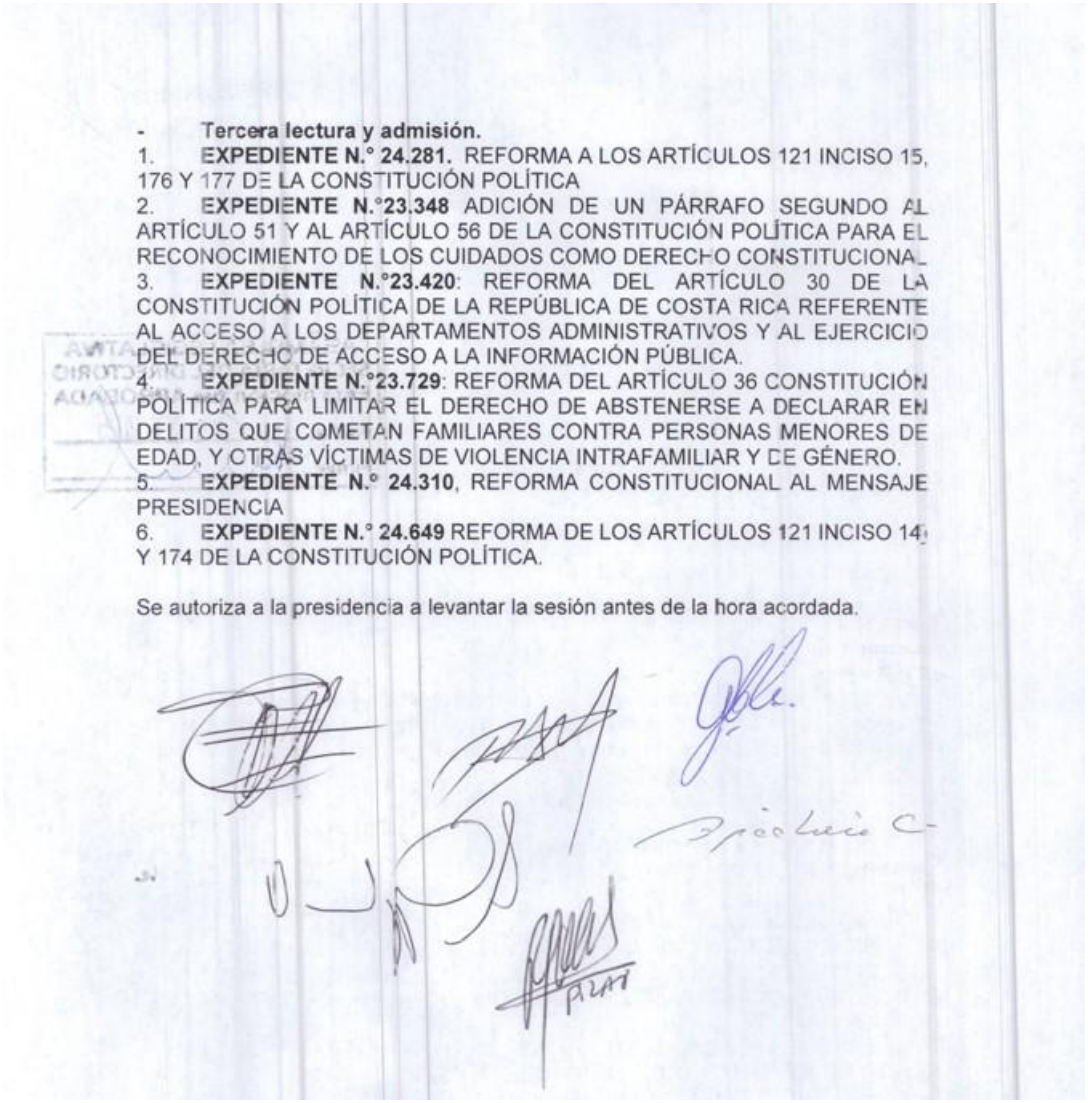
a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**
~~b)~~ **REFORMAS CONSTITUCIONALES**

(b) Control Político por una hora. En el orden para este día de la ordinaria

- **Segunda lectura.**

1. **EXPEDIENTE N.º 24.480**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
2. **EXPEDIENTE N.º 24.672** REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
3. **EXPEDIENTE N.º 24.805**, REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
4. **EXPEDIENTE N.º 25.130**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
5. **EXPEDIENTE N.º 24.600** REFORMA AL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO PERENTORIO A CUARENTA Y OCHO HORAS

1



- **Tercera lectura y admisión.**

1. **EXPEDIENTE N.° 24.281.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
2. **EXPEDIENTE N.°23.348** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL
3. **EXPEDIENTE N.°23.420**: REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
4. **EXPEDIENTE N.°23.729**: REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.
5. **EXPEDIENTE N.° 24.310**, REFORMA CONSTITUCIONAL AL MENSAJE PRESIDENCIA
6. **EXPEDIENTE N.° 24.649** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14 Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción, por tratarse de una moción de orden los proponentes pueden hacer uso por un plazo de cinco minutos.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación, cerrar puertas.

Diputados Robles Barrantes, Rivera Soto, Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 1 OCT

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Serrano, Danny		

(Con autorización del presidente se incluye la lista de nuevos proyectos y el cuadro de correspondencia, (ver anexo 2 y 3 respectivamente)

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas con dos minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Geison Valverde Méndez
Primer prosecretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 30/ setiembre /2025
Hora: 15:17:45

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 4

30/09/2025 al 30/09/2025

Datos entrega				Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**		**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
30/09/2025	4					
24807	SEGURIDAD Y NARCOTI	25/09/2025	Puesta a despacho		62	Ordinaria
	NAVAS MONTERO GLORIA					
24471	SEGURIDAD Y NARCOTI	25/09/2025	Puesta a despacho		62	Ordinaria
	NAVAS MONTERO GLORIA					
22800	PLENARIO	25/09/2025	Puesta a despacho		62	Ordinaria
	MÉNDEZ GAMBOA ROSAURA					
22545	HONORES (ÁREA I)	25/09/2025	Puesta a despacho		62	Ordinaria
	PACHECO CASTRO ALEJANDRO					

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 024-25-26 del 30 de setiembre de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "EXCEPCIÓN DEL CONDOMINIO LA VERBENA EN EL DISTRITO SAN FELIPE DE ALAJUELITA DE LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO 7933". EXPEDIENTE N.º 25.178 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º8765 DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2009, CON EL FIN DE PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DE LAS CANDIDATURAS PRESIDENCIALES". EXPEDIENTE N.º 25.179 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS..

3) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA LA SALVAGUARDA AMBIENTAL DEL CAUCE PRINCIPAL DEL RÍO PACUARE". EXPEDIENTE N.º 25.189 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

4) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN SEGURA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CONVERTIDOS". EXPEDIENTE N.º 25.190 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

5) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA. "EDUCACIÓN PREVENTIVA EN JUSTICIA PENAL JUVENIL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 25.191 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR E INVESTIGAR TODO LO CONCERNIENTE AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, ASÍ COMO AHONDAR EN LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL APAGÓN EDUCATIVO ANALIZADO EN EL OCTAVO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN DE 2021, DEBATIRÁ, PROPONDRÁ Y DICTAMINARÁ INICIATIVAS DE LEY QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 23169.

6) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA Y PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS MARINOS

1

Angela Hess O
16:30 pm

PARA LA CONSERVACIÓN Y COMERCIO RESPONSABLE". EXPEDIENTE Nº 25.192 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

7) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA AL TRANSITORIO LLL DE LA LEY Nº 10019, CREACIÓN DEL CANTÓN MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.". EXPEDIENTE Nº 25.193 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.º23120.

8) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "PROHIBICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS HIDROELÉCTRICAS, EMBALSES O CUALQUIER INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDIDAD DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES QUE ALTERE EL CAUCE NATURAL RÍO PACUARE Y SUS AFLUENTES". EXPEDIENTE N.º 25.195 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

9) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA LA COMPETENCIA JUSTA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO". EXPEDIENTE N.º 25.196 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

10) DE LA DIFUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "DECLÁRESE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A FILOMENA NAVAS SALAZAR". EXPEDIENTE N.º 25.197 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

11) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY Nº 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018. LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE LOS DIPUTADOS, PRESIDENTE, MINISTROS Y VICEMINISTROS, MAGISTRADOS, PRESIDENTES EJECUTIVOS, RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, Y GERENTES DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO". EXPEDIENTE N.º 25.198 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

12) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN. "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA". EXPEDIENTE N.º 25.200 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

13) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA Y OTROS. "LEY PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN JUSTA DEL QUESO TURRIALBA COMO PRODUCTO CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN COSTARRICENSE, ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ Y COMO APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO DEL CANTÓN DE TURRIALBA". EXPEDIENTE N.º 25.201 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,QUE SE ENCARGARÁ DEL

2

ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.º 23116.

14) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10.092 "LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO" DEL 28 DE ENERO DE 2022: PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO". EXPEDIENTE Nº 25.202 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

15) DEL DIPUTADO VALVERDE MÉNDEZ, GEISON ENRIQUE. "DECLARATORIA DE CIUDADANÍA HONORÍFICA PARA NORMAN HENRY WALCOTT". EXPEDIENTE Nº 25.203 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

16) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTILAVADO EN LA ACTIVIDAD GANADERA". EXPEDIENTE Nº 25.204 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

17) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY Nº10.159 DEL 8 DE MARZO DE 2023. LEY PARA REDUCIR EL SALARIO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS MINISTROS Y LOS VICEMINISTROS DE LA ADMINISTRACION 2026-2030". EXPEDIENTE Nº 25.205 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

18) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS". EXPEDIENTE Nº 25.206 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

19) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY Nº 5067 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972". EXPEDIENTE Nº 25.207 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

20) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES LEY N.º 7732 DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997 Y SUS REFORMAS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 25, 69 BIS Y 72 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 TER Y 69 TER DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO LEY Nº7786, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 25.208 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

21) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N°7983, DE 16 DE FEBRERO DE 2000". EXPEDIENTE Nº 25.209 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

22) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "LEY DE DECLARATORIA DEL CENTRO CULTURAL COSTARRICENSE NORTEAMERICANO COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 25.210 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

23) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS LETRAS PATRIAS AL PROFESOR Y LIDER COMUNAL WILLIAM RAMOS GÓMEZ". EXPEDIENTE Nº 25.211 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

24) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY PARA EL CONTROL PARLAMENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFORMA A LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994". EXPEDIENTE Nº 25.212 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

25) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 25.213 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

26) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ESTABLECER PLAZOS DE RESOLUCIÓN". EXPEDIENTE Nº 25.214 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

27) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY SISTEMA BANCA PARA EL DESARROLLO, LEY N.º8634 DE 23 DE ABRIL DE 2008 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 25.215 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

28) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OBANDO BONILLA, JOHANA. "IMPULSO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO ELÉCTRICO NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 25.216 asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG.,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA,DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS,PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....

4

29) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OBANDO BONILLA, JOHANA. "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESQUEMA TARIFARIO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA". EXPEDIENTE Nº 25.217 asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG.,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA,DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS,PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 024-25-26

5

Anexo 3:

Inmanuel Gonzalez Méndez
30/09/2025

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-338-2025
29 de setiembre de 2025

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe de la Contraloría General de la República # 47, **DFOE-BIS-IAD-00003-2025**, GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PANI, recibido el 4 de setiembre de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Informe de la Contraloría General de la República # 51, **DFOE-LOC-IAD-00011-2025**, GESTIÓN SUSTANTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS, recibido el 17 de setiembre de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe de la Contraloría General de la República # 54, **DFOE-BIS-IAD-00004-2025**, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, en el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, recibido el 26 de setiembre de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	**Oficio MH-DGPN-DG-OF0435-2025**, del Ministerio de Hacienda, Aspectos relevantes sobre el seguimiento presupuestario del primer semestre de 2025, recibido el 11 de setiembre de 2025.	Diputadas y diputados, Hacendarios y Presupuesto
5	**Oficio DFOE-FIP-0587, 16769**, de la Contraloría General de la República, Solicitud de información sobre faltantes presupuestarios para cubrir gastos ineludibles, recibido el 29 de agosto de 2025.	Diputadas y diputados, Hacendarios y Presupuesto
6	**Oficio MA-CM-000139-2025**, de la Municipalidad ce Alajuelita, Acuerdo de la Municipalidad ante el TLC-Israel, recibido el 30 de julio de 2025.	Diputadas y diputados, Gestión Documental

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente